



Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Informe Estatal de Evaluación del Fondo
de Aportaciones para la Seguridad
Pública (FASP)

Ejercicio Fiscal 2020



Enero 2021

ÍNDICE

CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	7
2. CAPÍTULOS DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN	20
Capítulo 1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	20
SUBPROGRAMAS	
<i>Sección 1. Modelo Nacional de Policía</i>	20
1. Avance Presupuestario del Subprograma	
2. Cumplimiento de Metas Convenidas	
3. Avance General del Subprograma	
4. Descripción de la Problemática	
<i>Sección 2. Dignificación Policial</i>	26
1. Avance Presupuestario del Subprograma	
2. Avance General del Subprograma	
3. Descripción de la Problemática	
Capítulo 2. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	28
SUBPROGRAMAS	
<i>Sección 1. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</i>	28
1. Avance Presupuestario	
2. Cumplimiento de Metas Convenidas	
3. Avance General del Subprograma	
4. Descripción de la Problemática	
<i>Sección 2. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública</i>	31
1. Avance Presupuestario del Subprograma	

2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Capítulo 3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

40

SUBPROGRAMAS

Sección 1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

40

1. Avance Presupuestario del Subprograma
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Sección 2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

45

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Sección 3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

48

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Sección 4. Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas

52

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Sección 5. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

55

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma

Sección 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

58

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Sección 7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

65

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

72

SUBPROGRAMAS

Sección 1. Acceso a la Justicia para las Mujeres

72

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Sección 2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

79

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

4. Descripción de la Problemática

Sección 3. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas

86

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

4. Descripción de la Problemática

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

93

SUBPROGRAMAS

Sección 1. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional

93

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

4. Descripción de la Problemática

Sección 2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

97

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

4. Descripción de la Problemática

Sección 3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

109

1. Avance Presupuestario

2. Cumplimiento de Metas Convenidas

3. Avance General del Subprograma

4. Descripción de la Problemática

Capítulo 6. Programa del Sistema Nacional de Información

111

SUBPROGRAMAS

Sección 1. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP

111

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la Problemática

Sección 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

118

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la problemática

Sección 3. Red Nacional de Radiocomunicación

123

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la problemática

Sección 4. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

129

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la problemática

Capítulo 7. Programa Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

134

SUBPROGRAMAS

Sección 1. Registro Público Vehicular

134

1. Avance Presupuestario
2. Cumplimiento de Metas Convenidas
3. Avance General del Subprograma
4. Descripción de la problemática

Capítulo 8. Seguimiento y Evaluación

138

Sección 1. Seguimiento y Evaluación de los Programas

CONCLUSIONES GENERALES

139

BIBLIOGRAFÍA

147

1. INTRODUCCIÓN

El Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ejercicio Fiscal 2020, fue firmado el 5 de marzo de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Abril de 2020.

El Convenio de Coordinación tiene como objeto coordinar las acciones que corresponden a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ejercicio 2020 y así atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas a cumplir con los Ejes Estratégicos, y los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional del FASP.

A través de dicho convenio de coordinación, el Estado de Coahuila recibió recursos federales por la cantidad de \$209,485,512.00 (Doscientos nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.) de los recursos del FASP. Por su parte, el Gobierno del Estado aportó de sus recursos presupuestarios el 25% del total de los recursos otorgados, lo que equivale a la cantidad de \$52,371,378.00 (Cincuenta y dos millones trescientos setenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El Financiamiento Conjunto del Convenio de Coordinación, el cual se conforma de las aportaciones federales y estatales suman un total de \$261,856,890.00 (Doscientos sesenta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa pesos 001/100 M.N.).

Los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas se encuentran plasmados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y allí se establecen los recursos programados para cada uno de ellos, así como sus cuadros de metas y montos.

Las ministraciones de los recursos estatales y federales durante el ejercicio 2020, se muestran en el cuadro siguiente.

Ministración	Federal	Fecha	Estatal	Fecha
Primera	\$20,909,780.00	04 /Feb/2020	\$3,214,836.40	30/Ene/2020
Segunda	\$20,909,780.00	27/Feb/2020	\$3,257,452.25	27/Feb/2020
Tercera	\$20,909,780.00	26/Mar/2020	\$3,497,923.10	30/Mar/2020
Cuarta	\$20,909,780.00	28/Abr/2020	\$3,512,259.36	29/Abr/2020
Quinta	\$20,909,780.00	28/May/2020	\$3,852,708.18	28/May/2020

Ministración	Federal	Fecha	Estatal	Fecha
Sexta	\$20,909,780.00	25/Jun/2020	\$3,863,116.05	29/Jun/2020
Séptima	\$20,948,551.00	29/Jul/2020	\$11,416,503.63	29/Jul/2020
Octava	\$20,948,551.00	27/Ago/2020	\$3,994,379.89	31/Ago/2020
Novena	\$20,948,551.00	29/Sep/2020	\$4,110,917.80	30/Sep/2020
Décima	\$21,181,179.00	29/Oct/2020	\$4,266,022.93	29/Oct/2020
Undécima	-	-	\$4,460,139.39	30/Nov/2020
Duodécima	-	-	\$10,313,478.73	29/Dic/2020
TOTAL	\$209,485,512.00		\$59,759,737.71	

Los Programas con Prioridad Nacional así como los Subprogramas que los integran y las acciones, metas, conceptos y/o montos convenidos para cada uno de ellos se encuentran establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2020 y se muestran en la siguiente tabla.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	\$ -	\$ -	\$ -
SUBPROGRAMAS			
A. Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$ 44,180,529.77	\$ 16,652,500.00	\$ 60,833,029.77
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 4,504,129.77	\$ 16,652,500.00	\$ 21,156,629.77
B. Profesionalización y capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ 39,676,400.00	\$ -	\$ 39,676,400.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$ 20,709,778.25	\$ 20,344,878.00	\$ 41,054,656.25
SUBPROGRAMAS			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 17,685,278.25	\$ 20,344,878.00	\$ 38,030,156.25
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$ 2,424,500.00	\$ -	\$ 2,424,500.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$ -	\$ 5,950,000.00	\$ 5,950,000.00
SUBPROGRAMAS			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ 5,950,000.00	\$ 5,950,000.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$ -	\$ -	\$ -
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Sistema Nacional de Información.	\$ 140,364,499.98	\$ 9,424,000.00	\$ 149,788,499.98
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$ 13,645,000.00	\$ -	\$ 13,645,000.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$ 2,300,000.00	\$ 9,424,000.00	\$ 11,724,000.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$ 124,419,499.98	\$ -	\$ 124,419,499.98
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).	\$ 3,230,704.00		\$ 3,230,704.00
SUBPROGRAMAS			
A. Registro Público Vehicular	\$ 3,230,704.00	\$ -	\$ 3,230,704.00
VIII. Seguimiento y Evaluación.	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
TOTAL	\$ 209,485,512.00	\$ 52,371,378.00	\$ 261,856,890.00

Según la Estructura Programática del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2020, se registraron modificaciones al presupuesto en dos Subprogramas. Este es el caso del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación, que del monto original establecido de \$124,419,499.98 (Ciento Veinticuatro Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 98/100 M.N.) se modificó a \$115,919,499.98, (Ciento Quince Millones Novecientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 98/100 M.N.), lo que equivale a una reducción del techo presupuestal de \$8,500,000.00 (Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

La disminución presupuestal realizada al Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación se utilizó para incrementar el techo financiero del Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, el cual tenía recursos programados por la cantidad de \$39,676,400.00 (Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), y se modifica a \$48,176,400.00 (Cuarenta y Ocho Millones Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.).

Analizando el manejo del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en el ejercicio fiscal 2020, el financiamiento conjunto asciende a la cantidad de **\$261,856,890.00** (Doscientos Sesenta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.). A la fecha de corte de la información, la cual es al **31 de diciembre de 2020** se han pagado recursos por la cantidad de **\$244,383,769.99** (Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.), lo cual equivale a un **93% de avance financiero de cumplimiento y aplicación del recurso del FASP.**

Se observan recursos devengados por la cantidad de **\$7,318,749.37** (Siete Millones Trescientos Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 37/100 M.N.) y recursos pendientes por aplicar que ascienden a la cantidad de **\$10,154,325.64** (Diez Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veinticinco Pesos 64/100 M.N.).

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

En los siguientes esquemas se muestra el avance de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto de cada Subprograma.

a) Aportación Federal, Aportación Estatal y Financiamiento Conjunto

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 4,504,129.77	\$ 4,504,129.77	\$ -	\$ 1,265,908.46	\$ 3,226,357.53
B. Profesionalización y capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ 38,354,000.00	\$ 46,854,000.00	\$ -	\$ -	\$ 37,780,999.68
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 17,685,278.25	\$ 17,685,278.25	\$ -	\$ -	\$ 17,659,275.63
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,849.79
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$ 2,424,500.00	\$ 2,424,500.00	\$ -	\$ 1,226,348.79	\$ 1,153,565.38
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$ 7,072,500.00	\$ 7,072,500.00	\$ -	\$ -	\$ 7,071,364.78
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,247,500.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$ 90,414,499.98	\$ 81,914,499.98	\$ -	\$ 2,999,999.94	\$ 78,892,651.44
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	\$ 3,230,704.00	\$ 3,230,704.00	\$ -	\$ -	\$ 3,225,865.00
VIII. Seguimiento y Evaluación.					
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 496,000.00	\$ 496,000.00
Subtotal	\$ 167,585,612.00	\$ 167,585,612.00	\$ -	\$ 5,988,257.19	\$ 152,334,429.23
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Estatal					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 16,652,500.00	\$ 16,652,500.00	\$ -	\$ -	\$ 16,652,500.00
B. Profesionalización y capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 20,344,878.00	\$ 20,344,878.00	\$ -	\$ -	\$ 20,344,878.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 5,950,000.00	\$ 5,950,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,950,000.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$ 9,424,000.00	\$ 9,424,000.00	\$ -	\$ -	\$ 9,424,000.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ 52,371,378.00	\$ 52,371,378.00	\$ -	\$ -	\$ 52,371,378.00
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Financiamiento Conjunto					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 21,156,629.77	\$ 21,156,629.77	\$ -	\$ 1,265,908.46	\$ 19,878,857.53
B. Profesionalización y capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ 38,354,000.00	\$ 46,854,000.00	\$ -	\$ -	\$ 37,780,999.68
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 38,030,156.25	\$ 38,030,156.25	\$ -	\$ -	\$ 38,004,153.63
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 580,849.79
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$ 2,424,500.00	\$ 2,424,500.00	\$ -	\$ 1,226,348.79	\$ 1,153,565.38
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 5,950,000.00	\$ 5,950,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,950,000.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$ 7,072,500.00	\$ 7,072,500.00	\$ -	\$ -	\$ 7,071,364.78
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$ 11,724,000.00	\$ 11,724,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,671,500.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$ 90,414,499.98	\$ 81,914,499.98	\$ -	\$ 2,999,999.94	\$ 78,892,651.44
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	\$ 3,230,704.00	\$ 3,230,704.00	\$ -	\$ -	\$ 3,225,865.00
VIII. Seguimiento y Evaluación.					
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 496,000.00	\$ 496,000.00
Subtotal	\$ 219,956,990.00	\$ 219,956,990.00	\$ -	\$ 5,988,257.19	\$ 204,705,807.23
Total	\$ 219,956,990.00	\$ 219,956,990.00	\$ -	\$ 5,988,257.19	\$ 204,705,807.23

b) Aportación Federal hacia Municipios, Aportación Estatal hacia Municipios y Financiamiento Conjunto hacia Municipios

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal hacia Municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Profesionalización y capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ 1,322,400.00	\$ 1,322,400.00	\$ -	\$ -	\$ 482,750.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$ 6,572,500.00	\$ 6,572,500.00	\$ -	\$ 1,330,537.18	\$ 5,241,962.82
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$ 34,005,000.00	\$ 34,005,000.00	\$ -	\$ -	\$ 33,953,249.94
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ 41,899,900.00	\$ 41,899,900.00	\$ -	\$ 1,330,537.18	\$ 39,677,962.76
Aportación Estatal hacia Municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Profesionalización y capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Financiamiento Conjunto hacia Municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Dignificación Policial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Justicia Cívica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Profesionalización y capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$ 1,322,400.00	\$ 1,322,400.00	\$ -	\$ -	\$ 482,750.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	\$ 6,572,500.00	\$ 6,572,500.00	\$ -	\$ 1,330,537.18	\$ 5,241,962.82
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$ 34,005,000.00	\$ 34,005,000.00	\$ -	\$ -	\$ 33,953,249.94
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ 41,899,900.00	\$ 41,899,900.00	\$ -	\$ 1,330,537.18	\$ 39,677,962.76
Total	\$ 41,899,900.00	\$ 41,899,900.00	\$ -	\$ 1,330,537.18	\$ 39,677,962.76

2. CAPÍTULOS DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

Capítulo 1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

1.1.1 Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

1.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas. Anotar las respuestas a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?**

Aún no se cuenta con Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Seguridad del Estado.

- b) **Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su Unidad de Investigación?**

Si, se contempla la creación de la Unidad en el proyecto de Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, misma que fue publicada el 25 de Noviembre del año 2020.

- c) Si la respuesta del inciso "a" es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad programada en 2020	Cantidad adquirida en 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) ¿A partir de qué año la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

La Unidad de Investigación en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado está contemplada en el Proyecto de Ley Orgánica de la Secretaría.

- b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

La Unidad de Investigación aún no se ha creado, por lo cual no cuenta con elementos que la integren.

- c) Señale con una "X" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Técnicas de Investigación del Delito		X
Criminalística		X
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación		X
Técnicas de entrevista		X
Perfilación criminal		X
Teoría del caso		X
Prueba legal y lícita		X
Otro		X

- d) Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
	X

e) Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar

Sí	No
X	

UNIDAD DE INTELIGENCIA / ANÁLISIS

f) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

Se creó la Unidad de Análisis con la publicación de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado el 25 de Noviembre de 2020.

Sí	No
X	

g) Señale con una "X" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo		X
Análisis cuantitativo aplicado a la seguridad pública		X
Bases de datos		X
Gestión de la información		X
Técnicas básicas para integrar información		X
Análisis geográfico		X
Técnicas de análisis		X
Redes de vínculos		X
Patrones delictivos		X
Otro		

h) Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información:

Fuente		Sí	No
Plataforma México	Acceso amplio		X
	Acceso básico		X
Licencias del Estado/Municipio			X
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)			X
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)			X

Fuente		Sí	No
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio			X

i) Indique qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis

Producto	Sí	No
Mapas de calor		X
Patrones delictivos y modus operandi		X
Perfiles criminales		X
Fichas de objetivos		X
Redes de vínculos		X

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

j) Indique con una "X", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

Sí	No
	X

k) Señale con una "X", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno		X
Mecanismos de alerta temprana		X
Equilibrio en el proceso disciplinario		X
Discrecionalidad en la función policial		X
Otro		X

l) Señale con una "X", si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

Sí	No
	X

m) Indique con una "X", qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

Área	Sí	No
Supervisión		X
Investigación		X
Determinación de expedientes		X

- n) Indique con una "X", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

Sí	No
	X

De miembros de la corporación:

Sí	No
	X

- o) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Promedio mensual de quejas o denuncias
X

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

- p) Indique con una "X", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

Sí	No
	X

- q) Indique con una "X", con cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Sí	No
Instrumento normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de reconocimiento al mérito policial	X	

POLICÍA DE PROXIMIDAD

- r) Señale con una "X", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No
	X

- s) Indique con una "X", si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de proximidad:

Temática	Sí	No
Mediación		X
Justicia procedimental		X
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		X
Técnicas de entrevista		X
Metodología para el trabajo con la comunidad		X
IPH para faltas administrativas		X
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza		X
Comunicación asertiva		X
Otro		

- t) Indique con una "X", el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Sí	No
Atención médica		X
Atención psicológica		X
Asesoría jurídica		X

- u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
X

- v) Indique con una "X", la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

A la fecha no se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (especifique)
-----	-----	-----	-----

1.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La principal problemática que se presentó durante el 2020 para la creación de las unidades que contempla el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica fue la aprobación de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, misma que fue publicada el 25 de noviembre del año 2020.

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.

1.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Dignificación Policial.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

1.2.2. Avance General del Subprograma.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo.

Grado	Salario Mensual Neto
Policía	-----
Policía Tercero	-----
Policía Segundo	-----
Policía Primero	-----
Suboficial	\$17,320.00
Oficial	\$19,779.90
Subinspector	\$21,329.48
Inspector	\$22,877.92
Inspector Jefe	\$24,781.99
Inspector General	\$30,441.26

Comisario	\$76,319.17
Comisario Jefe	-----
Comisario General	\$100,195.74

b) Señale con una "X", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación o no.

Prestación	Sí	No
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos	X	
Gastos fúnebres	X	

c) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.

Jornada Laboral	Número de Policías
8 x 16	-----
8 x 24	-----
12 x 12	1,105
12 x 24	-----
12 x 36	-----
24 x 24	496
24 x 48	-----

1.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Para el ejercicio fiscal 2020, no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Dignificación Policial.

Capítulo 2. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El Programa con Prioridad Nacional de Profesionalización, Certificación y Capacitación de Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública muestra recursos programados por la cantidad \$60,833,029.77 (Sesenta Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Veintinueve Pesos 77/100 M.N.). Este Programa tuvo modificaciones al recurso originalmente programado aumentando su techo financiero a \$69,333,029.77 (Sesenta y Nueve Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Veintinueve Pesos 77/100 M.N.), en particular para incrementar el recurso que se había programado para el Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

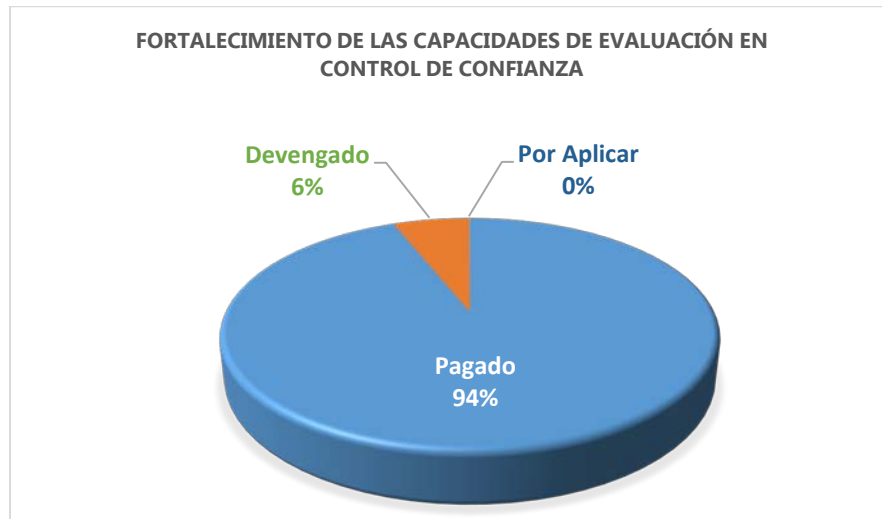
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza se programaron recursos por la cantidad de \$21,156,629.77 (Veintiún Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 77/100 M.N.), de los cuales se han pagado un total de \$19,878,857.53 (Diecinueve Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 53/100 M.N.).

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
4,504,129.77	4,504,129.77	3,226,357.53	0	0	1,265,908.46	11,863.78
Aportación Estatal						
16,652,500.00	16,652,500.00	16,652,500.00	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
21,156,629.77	21,156,629.77	19,878,857.53	0	0	1,265,908.46	11,863.78

El recurso programado se utilizó para la adquisición de productos químicos básicos para los exámenes de control y confianza, así como para la adquisición de muebles de oficina y estantería, equipos de cómputo, tecnologías de la información y licencias informáticas. También se adquirió equipo médico y de laboratorio.



2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretario Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultados
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	1951	0	1931	1203	92
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	875	0	907	553	32
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	983	0	880	521	51
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	93	0	77	64	9
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	0	0	0	0	0

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultados
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados	
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa respectivas de aquellos municipios no beneficiarios del subsidio FORTASEG)	0	0	236	154	6
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0

2.1.3 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. Esta información deberá de proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

Evaluación Por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			Pendiente de Emisión de Resultados
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	
Evaluación de Control de Confianza para Policía Estatales en Activo (Seguridad Pública).	Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	339	300	32
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).		283	232	50
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario.		77	64	9

2.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Ante la problemática de la pandemia COVID-19 y buscando que se cumpla con las metas establecidas para el ejercicio 2020, para las evaluaciones de nuevo ingreso y permanencias, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, fortaleció las medidas de prevención para llevar a cabo las evaluaciones, a fin de garantizar la salud del personal evaluado y de los evaluadores. Se dotó de uniformes a todo el personal de áreas evaluadoras y que están en contacto directo con los evaluados, utilizándolo encima de su vestimenta normal, para evitar contagios y con la inversión en infraestructura de tecnologías de información y seguridad se permitió disminuir el tránsito del personal y de los evaluados en las instalaciones del Centro Evaluador.

Asimismo, con recursos estatales se establecieron filtros sanitarios en los accesos de los evaluados y se está monitoreando la situación de salud de todo el personal del C3, para determinar su estancia en las instalaciones y evitar así un posible foco de infección.

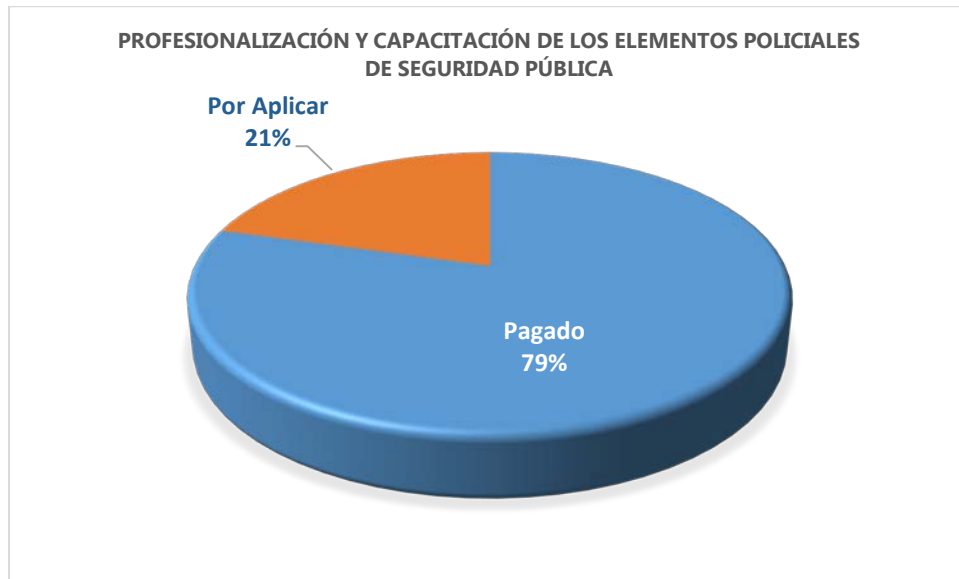
Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública tenía un recurso del financiamiento conjunto por la cantidad de \$39,676,400.00 (Treinta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), muestra una ampliación presupuestal de \$8,500,000.00 (Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo cual incrementó su techo financiero a un total de \$48,176,400.00 (Cuarenta y Ocho Millones Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.). Esta modificación se utilizó para ampliar la cantidad de cursos de capacitación programados en Formación Inicial (Aspirantes) y becas para Policía Estatal.

Al 31 de diciembre de 2020 se ha pagado la cantidad de \$38,263,749.68 (Treinta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 68/100 M.N.). El monto pendiente por aplicar es de \$9,912,650.32 (Nueve Millones Novecientos Doce Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 32/100 M.N.).

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
39,676,400.00	48,176,400.00	38,263,749.68	0	0	0	9,912,650.32
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
39,676,400.00	48,176,400.00	38,263,749.68	0	0	0	9,912,650.32



Se llevaron a cabo cursos de capacitación en Formación Inicial y Continua para elementos policiales estatales, municipales, policía de investigación, peritos, agentes del ministerio público, personal del Sistema Penitenciario y para elementos para búsqueda de personas.

2.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretario Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a capacitar o evaluar.

a. Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	150	250	245
Formación Inicial (Activos)	440	440	440
Formación Continua			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (CBFP)	506	506	506
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Inicial (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)			
Formación Continua (Protocolo)			
Formación Continua (Diplomados)			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	169	169	54
Formación Continua			
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (CBFP)	341	341	152
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación.			
Formación Inicial (Aspirantes)	150	150	137
Formación Inicial (Activos)	87	87	34
Formación Continua	30	30	33
Formación Continua (CBFP)	375	375	375
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Taller 3			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirante)	50	50	52
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirante)	82	82	73
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)			
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Inicial (Jurídico)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)	164	164	164
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Técnico)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)			
Formación Continua (Perspectiva de Género)			
Formación Continua (Diplomado - Mandos)			
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Continua (Otros perfiles)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua			
Formación Continua (Sensibilización y Atención a la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)			
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)			
Cursos de Capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para personal de las áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en materia de Registro Público Vehicular			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistemas Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Inicial (CEAV)			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género			
Formación Continua (UECS)			
Formación Continua (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Inicial (Analista de Información)			
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (SESESP)			
Formación Continua (SJP)	20	20	27
Cursos de Capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de Ciencias Forenses			
Formación Inicial			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas			
Formación Continua	44	44	44

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Policías Estatales	506	506	506	506
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	341	341	152	152
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	375	375	375	375
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	164	164	164	164

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	---	---	---	---
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	---	---	---	---
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	---	---	---	---
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	---	---	---	---

Nota: no se llevaron a cabo evaluaciones del desempeño en el ejercicio fiscal 2020.

2.2.3 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública**. Esta información deberá de proporcionarse aun y cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado		
	Estado de Fuerza*	Capacitado	
Policía Estatales en Activo			
Formación Inicial o Equivalente	Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	440	
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Personal de Investigación en Activo			
Formación Inicial o Equivalente		34	
Formación Continua		427	
Nivelación Académica			
Personal en Activo de Custodia Penite			
Formación Inicial			
Formación Continua	164		
Nivelación Académica			

*El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las instituciones policiales, de procuración de justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, no elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la Entidad Federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación Por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	506	506
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).		375	375
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.		164	164

c) Evaluación del Desempeño

Evaluación Por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	---	---	---
Evaluación del desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).	---	---	---
Evaluación del desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.	---	---	---

Nota: no se llevaron a cabo evaluaciones del desempeño en el ejercicio fiscal 2020.

d) Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	Acuerdo de reserva con fundamento en Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	1112
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).		645
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.		132

2.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Fiscalía General del Estado: En cuanto a la problemática, existe una rotación constante del personal, así como déficit en el número de elementos asignados a cada una de las regiones del estado, por lo que durante el año se llevan a cabo varias convocatorias con el fin de captar un mayor número de aspirantes y aumentar el número de elementos, lo que permite a la Fiscalía General del Estado, reforzar el Estado de Fuerza con la impartición de los programas de Formación Inicial, de igual manera cumplir con lo dispuesto por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, al avanzar en el cumplimiento del Certificado Único Policial (CUP), dando cumplimiento a los requerimientos establecidos y contribuir con capacitación continua.

Capítulo 3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Para el Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública se programaron recursos por la cantidad de \$41,054,656.25 (Cuarenta y Un Millones Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 25/100 M.N.), los cuales se distribuyeron en los subprogramas de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas y Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S).

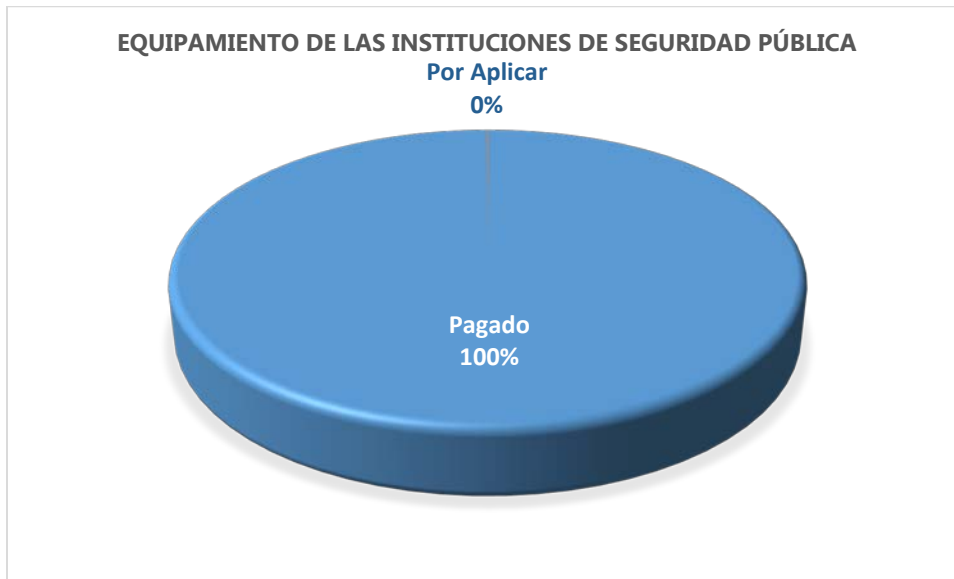
Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

3.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

El Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública muestra recursos convenidos por la cantidad de \$38,030,156.25 (Treinta y Ocho Millones Treinta Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 25/100 M.N.), de los cuales se han pagado un total de \$38,004,153.63 (Treinta y Ocho Millones Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 63/100 M.N.), lo cual equivale prácticamente al 100% de avance financiero del subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
17,685,278.25	17,685,278.25	17,659,275.63	0	0	0	26,002.62
Aportación Estatal						
20,344,878.00	20,344,878.00	20,34,878.00	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
38,030,156.25	38,030,156.25	38,004,153.63	0	0	0	26,002.62

Con el recurso programado se adquirieron municiones y armas largas y cortas para la Secretaría de Seguridad Pública y para la Fiscalía General del Estado para equipar a sus elementos policiales.



3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020 de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública:**

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Secretaría de Seguridad Pública Estatal				
<i>Vestuarios y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Botas	Par	-----	-----	-----
Camisola	Pieza	-----	-----	-----
Pantalón	Juego	-----	-----	-----
<i>Materiales de Seguridad Pública para procuración de justicia (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)</i>				
Munición para Arma Corta	Millar	Acuerdo de reserva con fundamento en las fracciones I, II, y V, numeral 1 y 3 del artículo 58; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza		
Munición para Arma Larga	Millar			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
<i>Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por programática)</i>				
Arma Corta	Pieza			

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Arma Larga	Pieza			
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto)				
Vehículo	Pieza			
Seguridad Pública Municipal				
Vestuarios y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Botas	Par	-----	-----	-----
Camisola	Pieza	-----	-----	-----
Pantalón	Juego	-----	-----	-----
Materiales de Seguridad Pública para procuración de justicia (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza y/o Millares	-----	-----	-----
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	-----	-----	-----
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	-----	-----	-----
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	-----	-----	-----
Procuración de Justicia				
Vestuarios y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Botas	Par	-----	-----	-----
Camisola	Pieza	-----	-----	-----
Pantalón	Juego	-----	-----	-----
Materiales de Seguridad Pública para procuración de justicia (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Munición para Arma Corta	Millar			
Munición para Arma Larga	Millar			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	-----	-----	-----
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

Acuerdo de reserva con fundamento en las fracciones I, II, y V, numeral 1 y 3 del artículo 58; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Acuerdo de reserva con fundamento en las fracciones I, II, y V, numeral 1 y 3 del artículo 58; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Acuerdo de reserva con fundamento en las fracciones I, II, y V, numeral 1 y 3 del artículo 58; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	-----	-----	-----
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	-----	-----	-----
	Pieza	-----	-----	-----
	Juego	-----	-----	-----
Prendas de Protección	Pieza	-----	-----	-----
Arma Corta	Pieza	-----	-----	-----
Arma Larga	Pieza	-----	-----	-----
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	-----	-----	-----
	Pieza	-----	-----	-----
	Juego	-----	-----	-----
Terminal digital portátil	Pieza	-----	-----	-----
Arma Corta	Pieza	-----	-----	-----
Arma Larga	Pieza	-----	-----	-----
Vehículos	Pieza	-----	-----	-----

b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2020? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública).	-----	-----	Acuerdo de reserva con fundamento en las fracciones I, II, y V, numeral 1 y 3 del artículo 58; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	
Policías Municipales	-----	-----		
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-----	-----		
Personal de Sistema Penitenciario.	-----	-----		

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

En el ejercicio fiscal 2020 no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el rubro de equipo de protección.

d) Señale la frecuencia con la que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación:

	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra	X		
Camisola			
Playera	X		
Pantalón	X		
Gorra			
Overol tipo comando			
Botas	X		
Zapatos tipo choclo			
Uniforme de Gala			
Fornitura			

3.1.3 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de Policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	
Número de Policías con arma corta asignado bajo resguardo.		
Número de Policías por cada arma larga.		
Número de Policías por cada patrulla.		
Policías de Investigación en Activo		
Número de Policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	
Número de Policías con arma corta asignado bajo resguardo.		
Número de Policías por cada arma larga.		
Número de Policías por cada patrulla.		

3.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Sobre el Fondo de Aportaciones para la Seguridad es necesario incrementar el recurso otorgado a la seguridad pública, con el cual se pretende la adquisición de armamento y municiones para otorgar a la mayor parte del personal en el estado, así como incrementar el parque vehicular de unidades, otorgar uniformes operativos, chalecos, cascos y demás equipo que sea necesario para seguir combatiendo la delincuencia en el estado.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

3.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) **Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas.**

Lugar de la Obras Realizadas en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Durante el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, por lo cual no se cuenta con información al respecto de este punto.

3.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) **¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?**

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019
Fiscalía General de Estado: 1. Remodelación SEMEFO Saltillo 2. Remodelación SEMEFO Torreón 3. Nichos, Centro Regional de Identificación	Fiscalía General de Estado: 1. Remodelación SEMEFO Saltillo 2. Remodelación SEMEFO Torreón 3. Nichos, Centro Regional de Identificación

b) **¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios 2018 y 2019?**

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019
Fiscalía General de Estado: 1. Remodelación SEMEFO Saltillo 2. Remodelación SEMEFO Torreón 3. Nichos, Centro Regional de Identificación	Fiscalía General de Estado: 1. Remodelación SEMEFO Saltillo 2. Remodelación SEMEFO Torreón 3. Nichos, Centro Regional de Identificación

c) **Tomando en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:**

Lugar de la obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una x)	Con acta de cierre y acta de finiquito (colocar una x)
Edificio SEMEFO. Matamoros, Coahuila	2015	x	x
C3 en Ramos Arizpe, Coahuila	2015	x	x
C4 en Piedras Negras, Coahuila	2015	x	x
Cuartel Militar. Hidalgo, Coahuila	2015	x	x
Centro de Justicia Penal. Sabinas, Coahuila	2015	x	x
Área de Concentración Evaluados. Ramos Arizpe, Coahuila	2016	x	x
Centro de Justicia Penal. Sabinas, Coahuila	2016	x	x
Cuartel Militar. Guerrero, Coahuila	2016	x	x

Centro de Operaciones Militares. Juárez, Coahuila	2016	x	x
Centro de Operaciones Militares. Candela, Coahuila	2016	x	x
Instituto Estatal Defensoría Pública. Piedras Negras, Coahuila.	2016	x	x
Complejo Judicial. San Pedro, Coahuila	2016	x	x
Unidad Regional Medidas Cautelares. Saltillo, Coahuila	2016	x	x
Procuraduría General del Estado. Viesca, Coahuila	2016	x	x
Unidad Regional Medidas Cautelares. Frontera, Coahuila	2016	x	x
Cereso Femenil. Piedras Negras, Coahuila	2016	x	x
Cereso Varonil. Piedras Negras, Coahuila	2016	x	x
Casa del Adolescente. Saltillo, Coahuila	2016	x	x
Centro de Justicia de la Mujer. Saltillo, Coahuila	2017	x	x

d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de Obras realizadas	Número de etapas
2	2

3.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

3.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).**

En el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, por lo cual no se cuenta con información para este apartado.

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
N/A	N/A	N/A	N/A

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2020 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2020	Víctimas Asociadas a los Casos en 2020
8	8

- c) De los casos atendidos por la UECS en el año 2020; detalle el siguiente cuadro.

Número de Imputados en 2020				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
21	18	18	0	0

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántas UECS tienen la entidad federativa?

La entidad federativa cuenta con 2 (dos) UECS, la sede en la ciudad de Saltillo y una subsede en la ciudad de Torreón, Coahuila.

- b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		---
b.2.) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		Cursos de Derechos Humanos y Violencia, Curso de Taller de Especialización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		---
b.4) Policías	X		---
b.5) Policías Capacitados (PIC)		X	---

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.6) Policías Capacitados	X		Curso de Derechos Humanos y Justicia Penal; Manejo de crisis en el delito de secuestro; curso de seguimiento, vigilancia y detenciones; Manejo de Entrega de Rescate; Análisis de sábana de llamadas y datos de celular
b.7) Peritos		X	---
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	---
b.9) Peritos Capacitados		X	---

c) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Medica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el período de enero a diciembre 2013 a 2019 y de enero a diciembre 2020, precisando el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de casos atendidos UECS y tipo de víctimas							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Casos Atendidos por las UECS	29	16	25	21	13	11	10	8
Víctimas directas	44	27	31	34	18	19	18	8
Víctimas indirectas	----	----	----	----	----	----	----	----
Víctimas potenciales	----	----	----	----	----	----	----	----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) **Respecto a las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el periodo 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.**

Número de Imputados de 2013 a 2020							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
52	103	S/D	103	52	103	S/D	37

3.3.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas

3.4.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
600,000.00	600,000.00	580,849.79	0	0	0	19,150.21
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
600,000.00	600,000.00	580,849.79	0	0	0	19,150.21

El subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas muestra recursos programados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) destinados para la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información y software para mejorar la investigación y búsqueda de personas desaparecidas. Al 31 de diciembre de 2020 se han realizados pagos por la cantidad de \$580,849.79 (Quinientos Ochenta Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 79/100 M.N.), lo cual equivale a un 97% de avance financiero del subprograma.



3.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?**

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2020	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
189	175

- b) **¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2020?**

Número de Registros en 2020	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
2,275	2,275

- c) **¿Cuántas personas han sido localizadas o identificadas durante el año 2020?**

El histórico respecto a este rubro es de 3,580 personas localizadas con vida y 269 personas identificadas que fueron encontradas sin vida. Esta información es desde el año 2001 a la fecha.

Número de Registros en 2020	
Personas Localizadas	Personas Identificadas
97	11

3.4.3. Avance General del Subprograma.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas (SÍ / NO)	Cantidad Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas
SÍ	1 (una)

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
2,275	2,275

3.4.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

La Fiscalía de Personas Desaparecidas, con el recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, adquirió equipo de cómputo así como la licencia de software IBM I2 Analyst's Notebook, como una herramienta de análisis y gestión de información para robustecer capacidades de Investigación y de búsqueda. Esto permitirá que la Fiscalía lleve a cabo análisis de contexto en un entorno de análisis visual que combina almacenamiento de datos, herramientas de análisis, visualización y difusión, para desarrollar contra-inteligencia aplicada para la investigación y búsqueda de personas desaparecidas que traerán como resultado obtener líneas de investigación, haciendo más ágil el trabajo que se practicaba.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

3.5.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
2,424,500.00	2,424,500.00	1,153,565.38	0	0	1,226,348.79	44,585.83
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
2,424,500.00	2,424,500.00	1,153,565.38	0	0	1,226,348.79	44,585.83

El Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES) tiene recursos programados por la cantidad de \$2,424,500.00 (Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), monto del cual se han realizado pagos por \$1,153,565.38 (Un Millón Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 38/100 M.N.) equivalente a un 47% de avance financiero. Se muestran recursos devengados por \$1,226,348.79 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos 79/100 M.N.). Con el recurso del FASP se han adquirido muebles de oficina y equipo de cómputo y tecnología de la información además de software para un mejor funcionamiento de la Unidad.



3.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.**

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en Coahuila, actualmente no se encuentra en operación, ya que está en proceso de creación.

- b) **¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este programa?**

En Coahuila la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se instrumenta con el propósito de desarrollar acciones eficientes para obtener información personal, patrimonial, fiscal, financiera, económica y criminal, que permita a través de su análisis e investigación prevenir, detectar y combatir las estructuras financieras de la delincuencia.

Su creación se instrumenta a través del acuerdo que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público firmó con todas las entidades del país para que creen o fortalezcan sus Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, con base en un modelo nacional establecido por la UIF.

- c) **En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.**

N/A. (Si se programaron recursos del FASP 2020 para la UIPE de la entidad).

3.5.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes.**

- a.1) **¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?**

Debido a que la UIPE en la entidad se encuentra en su fase de creación y no ha iniciado operaciones, aún no se han integrado carpetas al respecto.

- a.2) **¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?**

Debido a que la UIPE en la entidad se encuentra en su fase de creación y no ha iniciado operaciones, aún no se han integrado carpetas de denuncias y/o vistas.

a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

Debido a que la UIPE en la entidad se encuentra en su fase de creación y no ha iniciado operaciones, aún no se cuenta con casos de éxito.

a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Debido a que la UIPE en la entidad se encuentra en su fase de creación y no ha iniciado operaciones, no se han llevado a cabo los cursos de capacitación y /o especialización que serán instrumentados para contar con el personal especializado requerido para la función.

a.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

Debido a que la UIPE en la entidad se encuentra en su fase de creación y no ha iniciado operaciones, aun no se cuenta con la información sobre las redes de investigación para sus operaciones.

a.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

Aun no se cuenta con las herramientas para el análisis de la información, ya que se encuentra en su fase de creación.

a.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

Como se encuentra en su fase de creación, no se han realizado acciones al respecto.

a.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Ya que actualmente se encuentra en su fase de creación, para las siguientes etapas se tiene prevista la implementación de acciones normativas que permitan garantizar las medidas de seguridad e integridad de su información.

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

3.6.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

3.6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020?**

Para el ejercicio fiscal 2020 no se registraron datos en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos.

- b) **¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.**

El Laboratorio actualmente no cuenta con base de datos debido a la contingencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país derivado de la pandemia del virus SARS-COV 19, por lo cual se realizó inversión extraordinaria de equipo de bioseguridad para el personal de esta Dirección General de Servicios Periciales y debido a la falta presupuestal no fue posible la adquisición de la misma.

c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2020?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Por vencimiento de la Licencia de Mantenimiento.

d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año de 2020.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	7,541	7,415	6,542	6,122	6,845	5,602	5,678	5,987	6,048	7,021	6,908	7,412	79,121
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	6,640	6,620	5,759	5,209	6,068	4,683	5,006	4,963	5,156	6,056	5,987	6,562	68,709
Informes	536	532	495	585	488	586	324	638	527	578	585	529	6,403
Requerimientos	365	263	288	328	289	333	348	386	365	387	336	321	4,009
Total	7,541	7,415	6,542	6,122	6,845	5,602	5,678	5,987	6,048	7,021	6,908	7,412	79,121

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

Número de Necropsia a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Cadáveres en calidad de desconocidos	7	4	2	5	4	2	4	6	5	3	4	3	49
Restos óseos	3	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	1	8

Número de Necropsia a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020													
Segmentos corporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.6.3. Avance General del Subprograma.

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

Ubicación	Características de operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Acuerdo de reserva con fundamento en los artículos 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	Operando	1.- Equipo de Extracción Automate con capacidad de 12 muestras por corrida 2.- Thermocicladores punto final, con placas de 96 muestras por corrida 3.- Equipo termociclador tiempo real en 96 muestras por corrida 4.- Equipo de Análisis Electroforesis de 96 muestras por corrida	Norma ISO 17025	No Aplica

- b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

Número de Sistemas IBIS	Ubicación	Número de dispositivos
1	Acuerdo de reserva con fundamento en los artículos 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de	3

- c) **¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.**

No, por vencimiento de licencia de mantenimiento.

- d) **¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.**

No operan de manera adecuada debido a un incidente que se encuentra relacionado con el regulador de voltaje interno del servidor ya que está averiado, por cual se requiere cambiar el regulador por parte del proveedor para garantizar el buen funcionamiento del equipo.

- e) **¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena / Regular / Mala)
4	Saltillo	Resguardo de 8 cuerpos	Buena
	Torreón	Resguardo de 30 cuerpos	Buena
	Monclova	Resguardo de 16 cuerpos	Mala
	Piedras Negras	Resguardo de 8 Cuerpos	Buena

REGIÓN SURESTE SEMEFO SALTILLO



REGIÓN LAGUNA SEMEFO TORREÓN





REGIÓN CENTRO SEMEFO MONCLOVA (SIN FUNCIONAMIENTO)



REGIÓN NORTE SEMEFO PIEDRAS NEGRAS



f) Indique el total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene cada SEMEFO y su temporalidad (mínima-máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos óseos		Segmentos corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (mín. – máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín. – máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín. – máx)
Saltillo	10	2020-2021	2	2016 -2019	0	-
Torreón	0	-	1	45 días	0	-
Monclova	0	-	0	-	0	-
Piedras negras	1	12meses				

3.6.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

3.7.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

3.7.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año de 2020?

Descripción	Número de Reportes Ciudadanos												Total													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic														
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	3	3	11	11	7	7	3	3	7	7	6	6	14	14	4	4	7	7	14	14	7	7	10	10	93	93
Fraude informático	13	13	28	28	10	10	27	27	25	25	41	41	42	42	47	47	46	46	48	48	34	34	43	43	404	404
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	3	3	6	6	11	11	6	6	3	3	1	1	4	4	6	6	12	12	5	5	7	7	4	4	68	68
Delitos en contra de la integridad de las personas	18	18	16	16	27	27	13	13	4	4	21	21	32	32	44	44	33	33	38	38	30	30	36	36	312	312
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13
Total	50	50	61	61	55	55	49	49	39	39	69	69	92	92	101	101	98	98	105	105	78	78	93	93	890	890

b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2020?

Número de Acciones de Prevención e Impactos																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos	Cantidad	Impactos
Presenciales	12	1600	13	2080	17	2350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1125	2	300	2	406	51	7861
Línea interacciones	8	3,003	11	1,796	16	1,629	15	3,271	5	81,053	6	441	5	311	14	524	6	668	23	1,771	23	1,102	14	1,376	146	96,945
Línea Visualizaciones	8	40,179	11	20,400	16	24,245	15	78,600	5	597,800	6	13,700	5	9,251	14	18,636	6	5,789	23	24,492	23	29,307	14	19,033	146	881,432
Total	28	44782	35	24276	49	28224	30	81871	10	678853	12	14141	10	9562	28	19160	12	6457	51	27388	48	30709	30	20815	343	986238

- c) Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales																											
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total		
	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A
Atención a denunciantes de delitos cibernéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- d) Conforme a mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicación ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Número de Mandamientos Judiciales																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	9	0	2	0	2	0	4	0	4	0	2	0	0	0	2	0	1	0	8	0	2	0	1	0	37	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	9	0	2	0	2	0	4	0	4	0	2	0	0	0	2	0	1	0	8	0	2	0	1	0	37	0

3.7.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene algún área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Sí, la cual es Unidad de la Policía Cibernética, adscrita a la Coordinación General de Análisis de Información y de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila.

- b) **¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

La plantilla está conformada por 15 Policías adscritos a la Unidad de la Policía Cibernética y 3 peritos, Licenciados en Derecho, Criminología y Criminalística, Comunicación, e Ingenieros en Sistemas computacionales.

- c) **Desde la creación de la UPC, ¿Cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por dicha unidad o área equivalente que realice dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?**

Número de Reportes Ciudadanos										
Descripción	2017		2018		2019		2020		Total	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	2	2	1	0	74	74	93	93	170	170
Fraude informático	22	22	31	31	240	240	404	404	697	697
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	1	1	4	2	46	46	68	68	119	117
Delitos en contra de la integridad de las personas	14	12	18	18	121	121	312	312	465	463
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	618	0	768	13	1386	13
Total	39	37	54	51	1099	481	1645	890	2837	1459

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones de Prevención e Impactos										
Descripción	2017		2018		2019		2020		Total	
	Cantidad eventos	Cantidad Impactados	Cantidad eventos	Cantidad Impactados	Cantidad eventos	Cantidad Impactados	Cantidad eventos	Cantidad Impactados	Cantidad eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	0	0	0	0	280	45,971	51	7,861	331	53832
Línea interacciones	0	0	45	425	44	14,841	146	96,945	235	112,211
Línea Visualizaciones	0	0	43	430	897	14,877	146	881,432	1086	900,739
Total	0	0	88	855	1,221	34,689	343	986,238	1652	1021,782

- e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales										
Descripción	2017		2018		2019		2020		Total	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

f) Conforme mandamientos judiciales, ¿cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos?

Número de Mandamientos Judiciales										
Descripción	2017		2018		2019		2020		Total	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	25	0	32	0	27	0	37	0	121	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	25	0	32	0	27	0	37	0	121	0

3.7.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

4.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

- a) **¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos de financiamiento conjunto del año 2020?**

Para el ejercicio fiscal 2020, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

- b) **¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?**

Para el ejercicio fiscal 2020, no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Esta Institución, en cada una de sus coordinaciones regionales, cuenta con las siguientes áreas en operación:

- **Orientación**
- **Trabajo Social**
- **Jurídico**
- **Psicología**
- **Médico**
- **Refugio**
- **Estancia Infantil**
- **Área Lúdica**
- **Registro Civil**
- **Bolsa de Trabajo**
- **Financiera para las mujeres**
- **Ministerio Público**
- **Educación y Talleres**

4.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá de proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

CJM	Número de CJM
Saltillo	1
Torreón	1
Frontera	1
Matamoros	1
Acuña	1
Total	5

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla de CJM
Saltillo	56
Torreón	24
Frontera	13
Matamoros	9
Acuña	15
Total	117

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Torreón	24	24
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres Saltillo	56	56
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Matamoros	9	9
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Acuña	15	15
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Frontera	13	13
Total	117	117

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

En el año 2017, los cinco Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza, a cargo de la Mtra. Katy Salinas Pérez, fueron certificados por el Sistema de Integridad Institucional, y en virtud de que dicho documento cuenta con una vigencia de 2 años, en fecha 07 de noviembre de 2019, los cinco Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe, presentaron la solicitud para participar en el proceso de Re-certificación ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Solicitud, que una vez que se acreditaron los 49 indicadores de la Cédula de Verificación, fue aprobada la renovación del certificado a los cinco Centros, en fecha 23 de diciembre de 2019 y notificada mediante oficio CNPEVM/1091/2019, por lo que al día de hoy, se encuentran certificados por el Sistema de Integridad Institucional.

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Los cinco Centros presentaron la cédula de verificación, ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual contiene los indicadores con los que se acredita que la institución, en cada una de sus cinco Coordinaciones Regionales, reúne los requisitos que marca el Sistema de Integridad Institucional, mismos que se encuentran plasmados en los documentales que acreditaban los requisitos, a través de las acciones descritas en el Reglamento Interno de Operaciones.

- f) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM							Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Torreón	4,850	5,520	4,854	3,629	3,239	3,119	2,812	28,023
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Saltillo	580	10,198	6,250	7,325	6,289	5,473	4,451	40,566
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Matamoros	313	722	979	651	753	814	681	4,913
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Acuña	0	0	0	2,423	2,231	2,614	1,692	8,960
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Frontera	0	222	2,146	1,910	1,876	2,288	1,806	10,248
Total	5,743	16,662	14,229	15,938	14,388	14,308	11,442	92,710

- g) **¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

CJM	Número de Mujeres que presentaron denuncia ante el MP							Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Torreón	1,040	1,211	2,168	2,307	2,276	2,846	2,463	14,811
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Saltillo	63	1,775	3,229	3,654	3,259	3,878	3,279	19,137
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Matamoros	15	42	40	139	160	396	402	1,194
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Acuña	0	0	0	1,042	1,500	1,653	832	5,026
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en Frontera	0	90	1,443	1,343	1,512	1,573	1,412	7,373
Total	1,118	3,118	6,880	8,485	8,707	10,346	8,388	47,541

h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberá anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas. (Incluir el nombre del tipo de denuncia). *NOTA: Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.*

Tipo de Denuncia	NÚMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE TORREÓN							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	846	895	1,754	1,944	2,231	2,302	1,943	11,915
AMENAZAS	27	46	48	21	69	123	99	433
ABUSO SEXUAL	53	49	54	65	112	99	96	528
ACOSO SEXUAL	5	9	39	37	80	66	79	315
I.O.B.A.F.	8	24	14	11	16	3	11	87
OTRAS DENUNCIAS	101	188	259	229	268	253	235	1,533
TOTAL	1,040	1,211	2,168	2,307	2,776	2,846	2,463	14,811

Tipo de Denuncia	NÚMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE SALTILLO							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	5	285	2,410	3,145	2,911	3,551	3,056	15,363
AMENAZAS	12	331	564	290	116	121	29	1,463
ABUSO SEXUAL	1	46	44	41	45	46	53	276
ACOSO SEXUAL	0	24	27	30	27	49	47	204
LESIONES	44	942	111	9	76	45	15	1,242
OTRAS DENUNCIAS	1	147	73	139	84	66	79	589
TOTAL	63	1,775	3,229	3,654	3,259	3,878	3,297	19,137

Tipo de Denuncia	NUMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE MATAMOROS							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	0	0	0	138	156	324	323	941
LESIONES	0	0	0	0	1	3	2	6
ABUSO SEXUAL	0	0	0	0	1	24	28	53
ACOSO SEXUAL	0	0	0	1	0	5	9	15
I.O.B.A.F.	0	0	0	0	1	0	0	1
OTRAS DENUNCIAS	0	0	0	0	1	40	40	81
TOTAL	0	0	0	139	160	396	402	1,097

Tipo de Denuncia	NÚMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE ACUÑA							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	0	0	0	833	1175	1,166	669	3,843
AMENAZAS	0	0	0	34	42	47	13	136
ABUSO SEXUAL	0	0	0	46	69	65	58	238
ACOSO SEXUAL	0	0	0	16	15	22	14	67
VIOLACION IMPROPIA	0	0	0	27	101	0	13	141
OTRAS DENUNCIAS	0	0	0	86	97	353	67	603
TOTAL	0	0	0	1042	1499	1,653	832	5,026

Tipo de Denuncia	NÚMERO DE DENUNCIAS EN CJM DE FRONTERA							TOTAL
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
VIOLENCIA FAMILIAR	0	30	1,258	1,147	1,174	1,234	1,107	5,950
AMENZAS	0	19	4	0	35	44	45	147
ABUSO SEXUAL	0	5	48	27	86	92	82	340
ACOSO SEXUAL	0	5	17	27	18	14	23	104
VIOLACION IMPROPIA	0	1	27	51	78	4	0	161
OTRAS DENUNCIAS	0	30	89	91	121	185	153	669
TOTAL	0	90	1,443	1,343	1,512	1,573	1,410	7,371

4.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

A la fecha, la Institución no cuenta con problemática alguna.

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

4.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
5,950,000.00	5,950,000.00	5,950,000.00	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
5,950,000.00	5,950,000.00	5,950,000.00	0	0	0	0

Para el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se asignaron recursos estatales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por un monto de \$5,950,000.00 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) destinados al pago de honorarios para el personal que labora en el Centro Estatal de Prevención Social.

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020 (recurso estatal)?

1. *Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para su óptima operatividad.*
2. *Certificar a 5 servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.*
3. *Impulsar el programa Mujeres Construyendo Paz MUCPAZ.*

Otras acciones:

4. *Operación de los Centros Integrales de Prevención y Desarrollo Ciudadano y el Club de Desarrollo Comunitario Valencia*
5. *Operación de Centros de Arte y Diseño para Jóvenes*
6. *Programa Yo me Sumo*
7. *Programa Renacer Mujer*
8. *Modelo de Prevención y Atención de Adicciones "Por un Coahuila en Paz"*
9. *Red de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia*

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

1. *Se otorgó la prestación salarial a todos los servidores públicos que integran la plantilla del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para su fortalecimiento, con corte al 31 de diciembre de 2020.*
2. *Se certificó a 24 servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.*
3. *La titular de esta Dirección, Mtra. Luisa Ivone Gallegos Martínez, participó virtualmente en la Reunión Nacional con Centros Estatales de Prevención Social y Centros de Justicia para las Mujeres del 24 de junio del actual en la cual se presentó el proyecto "Redes de Mujeres Constructoras de Paz" por parte del Instituto Nacional de las Mujeres.*

En seguimiento a la reunión antes mencionada y convocadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDiPC) y el Instituto

Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el día 15 de julio, la titular y dos subdirectororas participaron en el "Taller Nacional para la Implementación del proyecto Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)", con el objetivo de recibir la capacitación sobre la metodología para la creación y operación de dicho proyecto.

Se atendió el día 07 de diciembre la Reunión Nacional "Incorporación de las Mujeres a los procesos de pacificación y para la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en México", con el objetivo de informar sobre el avance en la realización de las "Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)" de manera virtual.

Coahuila de Zaragoza no fue de los estados cuyos municipios fueron seleccionados para realizar la fase del pilotaje por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (fueron 16 municipios en total los seleccionados para la implementación de esta fase). En este mismo sentido, no se tuvo acceso al manual de implementación del Proyecto de Mujeres Constructoras de Paz.

- 4. En los Centros Integrales de Prevención y Desarrollo Ciudadano de Saltillo brindamos 22,442 atenciones a habitantes de los polígonos de atención prioritaria que les ayudan a generar ambientes libres de violencia, a través de actividades como formación en habilidades para la vida, pastelería, bailoterapia, clases de comida saludable, guitarra, acondicionamiento físico, entre otras.*
- 5. Mediante los Centros de Arte y Diseño de Saltillo se ofrece un espacio a adolescentes y jóvenes para acercarse a una vida saludable, libre de adicciones, llena de deporte y sana recreación. En este periodo se brindaron 91 mil atenciones.*
- 6. Con el programa Yo me sumo, para la prevención de la violencia de género, instrumentamos el Modelo de Trabajo para la capacitación y la sensibilización con el objetivo de proveer de recursos sociales y emocionales a la población masculina, principalmente. Buscamos el desarrollo de relaciones interpersonales saludables y no violentas. En la primera fase, implementamos este Modelo con el personal masculino de las dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno*
- 7. Dentro del programa Renacer Mujer, gestionamos ante el Registro Civil de Coahuila, 20 documentos de identidad, tal como actas de nacimiento y de matrimonio para internas, mismos que les dan una certeza jurídica a su estado civil y que les ayudarán a consolidar un proyecto de vida apartado de las conductas antisociales que derivaron en su internamiento mediante el sostenimiento de herramientas que les brinden las competencias de bienestar necesarias para generar un proyecto de vida y lograr su inclusión social.*

Se identificaron las habilidades laborales y sociales de las beneficiarias para la visibilización de su proceso de evolución y evaluación integral en el marco de la implementación del programa
- 8. Se construyó el Modelo de Prevención y Atención de Adicciones Por un Coahuila en Paz, con el propósito de identificar factores de riesgo que puedan presentar las*

familias y ayudarlos a resolverlos con una intervención oportuna que les brinde un ambiente seguro. Para la implementación de este Modelo, se realizó una capacitación de 60 horas a 100 personas, entre servidores públicos y sociedad civil, en temas como prevención y detección de adicciones, protocolos y programas de convivencia escolar, habilidades para la vida, resiliencia, parentalidad positiva y círculos de paz, mismos que fueron impartidos por personal del Centro de Atención Primaria en Adicciones de la Salud, la Secretaría de Educación, AYÜN, Desarrollo Humano A.C., Soluciones Integrales de Capacitación A.C. y el Centro de Investigación y Acción Social CIAS, Jesuitas por la Paz. Al concluir la capacitación se convirtieron en agentes de cambio dentro de las instituciones educativas que les fueron asignadas.

En la implementación en la Región Sureste del estado atendimos a 14,615 estudiantes de 55 escuelas de nivel básico de educación ubicadas en los municipios de Arteaga, Ramos Arizpe y Saltillo, a través de un trabajo coordinado con instituciones de los tres órdenes de gobierno y actores sociales estratégicos.

Dentro de las actividades de este Modelo, realizamos el conversatorio ¿Qué onda contigo? con el objetivo de visibilizar el sentir de los niños, niñas y adolescentes en temas de atención, protección y seguridad con respecto a la contingencia sanitaria del COVID-19.

9. *Con la consolidación de la Red Estatal de Prevención, se promueve el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales en el estado mediante el diseño, la articulación y la implementación de políticas públicas integrales y efectivas. Sostuvimos cinco reuniones virtuales con los titulares de las Unidades de Prevención de los municipios del estado, en las que acordamos la implementación de talleres de sensibilización en temas de prevención y factores de riesgo. Además, brindamos un acompañamiento en los proyectos municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia.*

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿Se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.**

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Diplomado en diseño e Implementación de Políticas Públicas	15
2	Diplomado en Finanzas Públicas Estatales con enfoque basado en resultados	12

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
3	Cursos en línea a través de la plataforma digital "Elearning Coahuila"	24
4	ABC de la accesibilidad web	21
5	Diplomado de Prevención de las Violencia y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	2
6	Certificación en Mediación como Mediador público y/o privado	2
7	Capacitación en metodología, teoría del cambio e indicadores	5
8	Programa Prevención de la Violencia de la Fundación Carlos Slim	14
9	2do Congreso Internacional en Línea de Prevención de la Violencia: Retos actuales en el contexto de pandemia	10
10	7° Congreso Internacional de la Prevención Social para la Violencia y la Delincuencia "Escenarios Alternativos, Desafíos y Prioridades en un Contexto Globalizado"	13
Total		118

No se realizaron certificaciones con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Las capacitaciones fueron con Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato, Fundación Carlos Slim, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, Centro de Medios Alternos de Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Centro Mexicano de Investigación Especializada.

d) Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020? ¿Cómo se resolvieron éstas problemáticas?

En el marco del proyecto de Mujeres Constructoras de Paz, Coahuila de Zaragoza no fue de los estados cuyos municipios fueron seleccionados para realizar la fase del pilotaje

por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (fueron 16 municipios en total los seleccionados para la implementación de esta fase). En este mismo sentido, no se tuvo acceso al manual de implementación del Proyecto de Mujeres Constructoras de Paz.

Se atendieron oportuna y eficazmente las reuniones convocadas en el tema. La titular de esta Dirección, Mtra. Luisa Ivone Gallegos Martínez, participó virtualmente en la Reunión Nacional con Centros Estatales de Prevención Social y Centros de Justicia para las Mujeres del 24 de junio del actual en la cual se presentó el proyecto "Redes de Mujeres Constructoras de Paz" por parte del Instituto Nacional de las Mujeres. En seguimiento a la reunión antes mencionada y convocada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdPC) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el día 15 de julio, la titular y dos subdirectoras participaron en el "Taller Nacional para la Implementación del proyecto Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)", con el objetivo de recibir la capacitación sobre la metodología para la creación y operación de dicho proyecto.

Se atendió el día 07 de diciembre la Reunión Nacional "Incorporación de las Mujeres a los procesos de pacificación y para la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en México", con el objetivo de informar sobre el avance en la realización de las "Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)" de manera virtual.

4.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Sí se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

26 personas componen la plantilla del CEPS.

c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

Impulsar la incorporación de los hombres en las campañas contra la violencia y la violencia contra las mujeres.

Vincularse con casas de cultura, centros recreativos y deportivos locales, a fin de apoyar actividades encaminadas a difundir una cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos.

Reconocer y difundir, mediante seminarios, talleres y cursos, la diversidad y riqueza de los diversos enfoques y buenas prácticas, nacionales e internaciones, en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Se han generado estrategias de coordinación entre la entidad federativa y los 38 municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para la revisión, elaboración, implementación y seguimiento de actividades relativas al tema.

En este sentido, se ha generado una coordinación interinstitucional para intervenciones en la temática de Jóvenes en prevención y Violencia escolar en el marco del Modelo de Prevención de Adicciones, en el cual se convocó a dependencias de los 3 niveles de Gobierno, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- *Guardia Nacional*
- *Secretaría de Gobierno de Coahuila*
- *Secretaría de Seguridad Pública de Coahuila*
- *Secretaría de Educación de Coahuila*
- *Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social*
- *Secretaría de Cultura*
- *Enlaces municipales de la Región Sureste*

e) Señalar con una "X" si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro.

	Sí	No
Para la canalización de personas en perfil de riesgo social	X	
Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos	X	
Observatorios ciudadanos		X

f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

Sí	No
X	

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

Sí	No
X	

4.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

En apego a las indicaciones por parte de las autoridades de salud de los tres niveles de Gobierno, respecto de la situación de contingencia sanitaria originada por el brote de coronavirus SARS-Cov2 denominado COVID-19, se mantuvieron las medidas necesarias de sana distancia así como la suspensión de ciertas actividades, lo que propició el uso de las nuevas tecnologías para impulsar las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

En el año 2020 se incorporaron a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata, de la cual depende la Asesoría Jurídica Estatal, tres personas asesoras jurídicas, quienes ocuparon las vacantes disponibles en atención a que tres personas dejaron de

laborar para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por lo que la planta laboral de personas asesoras jurídicas no se incrementó en ese año.

b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?

La Asesoría Jurídica Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en el año 2020, atendió 1842 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS) casos nuevos de personas en situación de víctimas de delitos y/o de violaciones a Derechos Humanos, de conformidad con la siguiente distribución geográfica:

- 1. Saltillo: 612 (SEISCIENTOS DOCE).*
- 2. Monclova: 324 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO).*
- 3. Sabinas: 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO).*
- 4. Torreón: 283 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES).*
- 5. Matamoros: 81 (OCHENTA Y UNO).*
- 6. San Pedro: 24 (VEINTICUATRO).*
- 7. Viesca: 03 (TRES).*
- 8. Francisco I. Madero: 13 (TRECE).*
- 9. Piedras Negras: 278 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO).*
- 10. Acuña: 66 (SESENTA Y SEIS).*

Se precisa que en el inciso d) del apartado 4.3.2. Avance General del Subprograma, se indicó el número de 1,843 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES) personas atendidas en el año 2020, en atención a la calidad de las personas en situación de víctimas.

c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

De los asuntos recibidos en el año 2020, la carga de trabajo de las personas asesoras jurídicas se distribuyó, atendiendo a las Coordinaciones Regionales y a la Oficina Central, de la siguiente manera:

- 1. Saltillo: 87.4 expedientes en promedio por cada persona asesora jurídica.*
- 2. Torreón: 134.66 expedientes en promedio por cada persona asesora jurídica.*
- 3. Monclova: 324 expedientes por la persona asesora jurídica, a los que habrán de sumarse 109 de los expedientes de Sabinas, en atención a la colaboración interna entre la Coordinación Regional de Monclova y la de Piedras Negras.*
- 4. Piedras Negras: 196.5 expedientes en promedio por cada persona asesora jurídica, limitándose la Coordinadora Regional a cubrir las audiencias que no*

puedan ser cubiertas por las personas asesoras jurídicas, así como para llevar a cabo diligencias extrajudiciales y en sede ministerial.

También se considera importante señalar que la carga particular de trabajo de cada persona asesora jurídica en el año 2020, en la que se incluyen los nuevos expedientes de 2020 y los expedientes de los años anteriores (488-CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO), se distribuyó de la siguiente manera:

- 1. Asesor Jurídico en Saltillo: 100 (CIEN).*
- 2. Asesora jurídica en Saltillo: 91 (NOVENTA Y UNO).*
- 3. Asesor Jurídico en Saltillo: 107 (CIENTO SIETE).*
- 4. Asesora Jurídica en Saltillo: 97 (NOVENTA Y SIETE).*
- 5. Asesora Jurídica en Saltillo: 101 (CIENTO UNO).*
- 6. Asesor Jurídico en Saltillo: 109 (CIENTO NUEVE).*
- 7. Asesor jurídico en Saltillo: 05 (CINCO).*
- 8. Asesora Jurídica en Torreón: 273 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES).*
- 9. Asesor Jurídico en Torreón: 272 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS).*
- 10. Coordinadora Regional en Torreón: 276 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS).*
- 11. Coordinadora Regional en Monclova: 433 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES).*
- 12. Asesor jurídico en Piedras Negras: 223 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS).*
- 13. Asesora Jurídica en Piedras Negras: 203 (DOSCIENTOS TRES).*

Esta última información estadística es variable en cada persona asesora jurídica debido a las funciones que desempeñan al interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, excepción hecha para las Direcciones y Dirección General a las que hace referencia el segundo párrafo del inciso d) del apartado 4.3.2. Avance General del Subprograma, quienes se encargan de brindar orientación y atención a las personas en situación de víctimas, así como suplir a las personas asesoras jurídicas cuando su carga de trabajo les imposibilita atender diligencias de manera personal.

d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

- 1. Técnicas de litigación oral (IEDPECZ).*
- 2. Ciclo de conferencias (CDHECZ).*
- 3. Taller de reparación integral del daño (USAID).*
- 4. Especialidad en Derechos y Garantías de las Víctimas de Desaparición (AIDH).*
- 5. Especialidad en Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (AIDH).*

6. *Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CNDH).*
7. *Curso de preparación para el examen de conocimientos del SJPA (CEAD).*
8. *Taller: Juzgar con Perspectiva de Derechos Humanos (TSJECZ).*
9. *Contenido y directrices del Protocolo de Estambul (AIDH-CEAV).*

4.3.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Si. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas cuenta con la Dirección General de Asesoría jurídica y Atención Inmediata de la cual depende la Asesoría Jurídica Estatal, en términos de lo dispuesto por la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Si, en fecha 28 de octubre de 2014 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el Decreto número 581, a través del cual fueron designados los Comisionados y designadas las Comisionadas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. El artículo 69 de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza precisa que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza es el órgano operativo del Sistema Estatal de Atención y Protección a Víctimas en el ámbito local, la cual se constituirá como un organismo público descentralizado, no sectorizado, de la Administración Pública Estatal; está dotado de personalidad jurídica, tiene patrimonio propio y goza de autonomía técnica y de gestión, así como de autonomía financiera.

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿Cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

El Estado de Coahuila de Zaragoza si cuenta con una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de conformidad con lo precisado en el inciso anterior.

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

La Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza cuenta con 17 (DIECISIETE) personas que desempeñan funciones de asesoría jurídica para la atención y representación de las personas en situación de víctimas de conformidad con la siguiente estructura:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, existen 07 (SIETE) personas asesoras jurídicas, 02 (DOS) personas que ocupan las Direcciones de Atención a Víctimas de Delitos y de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos y 01 (UNA) persona que ocupa la Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata, las cuales también brindan el servicio público de asesoría jurídica.

En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, existen 02 (DOS) personas asesoras jurídicas, y 01 (UNA) persona que ocupa la Coordinación Regional, la cual también brinda el servicio público de asesoría jurídica.

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, existen 02 (DOS) personas asesoras jurídicas, y 01 (UNA) persona que ocupa la Coordinación Regional, la cual también brinda el servicio público de asesoría jurídica.

En la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, existe 01 (UNA) persona que ocupa la Coordinación Regional, quien se encarga de brindar el servicio público de asesoría jurídica.

- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberá anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas atendió hasta el año 2020 atendió a 6,929 (Seis Mil Novecientos Veintinueve) personas, de conformidad con la siguiente gráfica:

<i>Número de Víctimas atendidas por año:</i>					
<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
<i>0015</i>	<i>0981</i>	<i>1313</i>	<i>1152</i>	<i>1625</i>	<i>1843</i>

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**

Se cuenta con 181 agencias del Ministerio Público distribuidas en las 7 Delegaciones Regionales de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?**

En el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza existen 07 (SIETE) Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, 03 (TRES) Juzgados

Especializados en Materia de Ejecución Penal, y 01 (UNO) Juzgado en Materia Penal del Sistema de Justicia Tradicional.

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

En el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza existen 02 (DOS) Salas Penales, la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Auxiliar del Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 04 (CUATRO) Tribunales Distritales.

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Se tiene conocimiento de que existen 07 (SIETE) Visitadurías Regionales, 01 (UNA) Visitaduría General y 01 (UNA) Presidencia, que operan como oficinas de Derechos Humanos en la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Desde el 30 de octubre de 2018, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas opera el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a través del Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas, mediante las cuentas del Fondo de Emergencia y la cuenta concentradora para las Reparaciones Integrales del Daño.

k) En caso de contar con fondo de ayuda, ¿Cuál es el monto asignado? Y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

De conformidad con el artículo 37 del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Fondo de Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, que opera a través del Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas, se aprobó un monto de hasta \$2,236,917.58 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 58/100 M.N.).

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas si cuenta con una Dirección del Registro Estatal de Víctimas que opera el mecanismo administrativo y técnico que soporta todo el proceso y registro de las personas en situación de víctimas de delitos o de violaciones a Derechos Humanos en el Sistema Estatal de Atención y Protección a

Víctimas y a su vez se configura como un soporte fundamental para garantizar que aquellas tengan un acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral previstas en la Ley de Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, siempre y cuando estas deriven del hecho victimizante.

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

a) ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas sí cuenta con un área de primer contacto y con atención psicológica, más no así con atención médica. La atención en esta materia se solicita mediante la gestión que las acompañantes psicosociales de la Dirección de Atención Inmediata, realizan con las instituciones públicas.

b) ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas no cuenta con un área de peritos. Sin embargo, una persona asesora jurídica cuenta con instrucción y preparación para la práctica de dictámenes en base al Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, conocido como Protocolo de Estambul, quien colabora con la Institución para brindar atención a las personas en situación de víctimas por tortura.

c) ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño a delitos y en violación de derechos humanos?

En el año 2020, el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral ha emitido 78 (SETENTA Y OCHO) resoluciones con cargo a los recursos del Fondo de Emergencia para brindar medidas de ayuda, atención y asistencia y 01 (UNA) por concepto de Reparación Integral del Daño por Compensación a víctimas de violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades estatales.

4.3.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

A la fecha no se observa problemática alguna para el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorpora la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Sistemas de inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	0	0
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	0	0
Centro Penitenciario Femenil Saltillo	0	0
Centro Penitenciario Varonil Saltillo	0	0
Centro Penitenciario Varonil Torreón	0	0
TOTAL	0	0

- b) **¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2020
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	0
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras	4
Centro Penitenciario Femenil Saltillo	0
Centro Penitenciario Varonil Saltillo	5
Centro Penitenciario Varonil Torreón	3
TOTAL	12

- c) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2020
1. Decesos	9
2. Emergencia Médica	2
3. Suicidio	1
TOTAL	12

5.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorpora la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

- a) **¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?**

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios con sistema de inhibición en operación
5	3

- b) **¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el período de 2013 al 2019?** Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes presentados				
			2015	2016	2017	2018	2019
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	Acuerdo de reserva con fundamento en las fracciones I, II, III, numeral 1 y 3 del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza		0	0	0	0	0
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras			0	0	0	0	0
Centro Penitenciario Femenil Saltillo			0	0	0	0	0
Centro Penitenciario Varonil Saltillo			0	0	0	0	0
Centro Penitenciario Varonil Torreón			0	0	0	0	0
TOTAL			0	0	0	0	0

- c) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el período 2013-2019?** Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2015	2016	2017	2018	2019
1. Incidente "A"	0	0	0	0	0
2. Incidente "B"	0	0	0	0	0
3. Incidente "C"	0	0	0	0	0
4. Incidente "D"	0	0	0	0	0
5. Incidente "E"	0	0	0	0	0
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

En el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública al Subprograma de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, por lo cual no se muestra información en este apartado.

e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

5.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**

La Dirección de Integración es la encargada de realizar las funciones (Art. 71 LNSJPA).

- b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.**

En el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública al Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, por lo cual no se muestra información en este apartado.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	SI	1	Buenas
2. Unidad Mental	NO		
3. Unidad Dental	SI	1	Buenas
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	SI	31	buenas
2. Regaderas	SI	24	buenas
3. Lavamanos	SI	25	buenas
4. Área de Lavandería	SI	2	buenas
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	SI	3	buenas
2. Comedor	SI	2	buenas
3. Cocina	SI	2	buenas
4. Área de visita íntima	NO		
5. Área de visita legal	SI	2	buenas
6. Área de visita familiar	SI	2	buenas
7. Área para madres con hijos	NO		
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	SI	2	buenas
2. Biblioteca	SI	2	buenas

3. Salón de usos múltiples	SI	2	buenas
4. Salón de cómputo	SI	1	buenas
5. Talleres	SI	2	buenas
6. Áreas de capacitación laboral	SI	2	buenas
7. Área deportiva	SI	2	buenas
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	SI	2	buenas
2. Área de revisión	SI	2	buenas
3. Cinturón de seguridad	NO		
4. CCTV	NO		
5. Arcos detectores	SI	2	buenas
6. Torres de seguridad	NO		

5.2.3. Avance General del Subprograma.

- a) **¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿Cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumplió con la capacitación mencionada? Anexar la relación de personal que ha sido capacitado hasta 2020 y su antigüedad en la institución.**

Se cuenta en los dos Centros de Internamiento Especializados en Adolescentes con una plantilla laboral de 18 Guías Técnicos de los cuales 12 se encuentran adscritos en el Varonil y 06 en el Centro Femenil, por lo que la totalidad de los elementos requieren más horas de especialización, ya que a finales del año 2018 se impartió una especialización de únicamente 180 horas.

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
18	10

G.T. CIEA VARONIL	ANTIGÜEDAD	ESPECIALIZACIÓN
ALVARADO OVALLE JAVIER	21 años	SI
LOZANO SANCHEZ MIGUEL	22 años	SI
MATA HERRERA PABLO	22 años	SI
DIAZ PERALTA JOSE LUIS	06 AÑOS	NO
COLUNGA ARIAS MARÍA DE JESUS	28 años	SI
CARRANZA CARDONA MIGUEL	34 años	SI

G.T. CIEA VARONIL	ANTIGÜEDAD	ESPECIALIZACIÓN
LEE SANCHEZ RAUL AARON	09 años	NO
ALEMAN CASTAÑEDA IRMA PATRICIA	01 año	NO
VAZQUEZ MARTINEZ GUILLERMO	11 años	NO
SERRANO RAMOS MIGUEL ANGEL	03 años	NO
GONZALEZ NIEVES ENRIQUE MELESIO	01 año	NO
ARREDONDO REYES DANIEL DE JESUS	01 año	NO
G.T. CIEA FEMENIL	ANTIGÜEDAD	ESPECIALIZACIÓN
QUINTERO MORALES MARIA ANTONIA	30 años	SI
MENDEZ ROSALES JUANA MARIA	23 años	SI
BELTRAN GARCIA MA. AMERICA DEL PILAR	32 años	SI
CONTRERAS BANDA MA. SOILA	21 años	SI
ALVARADO LUNA MARIA DE LA LUZ	18 años	SI
ZAVALA GARCIA IRENE	06 años	NO

- b) **¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2019 y 2020.**

Por lo que corresponde a la especialización del personal técnico que labora en los Centros de Internamiento, la totalidad fue especializada a finales del año 2018.

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
15	14

NOMBRE	ANTIGÜEDAD	ESPECIALIZACION
FRANCO SALAS MIREYA	10 años	SI
MARTINEZ RAMOS ANA LUISA	10 años	SI
CABELLO CORTES JULI ARGENTINA	7 años	SI
MARTINEZ CORTES GERARDO	30 años	SI
GARCIA GOMEZ RACHEL	19 años	SI
VALDES CARRANZA YOLANDA	7 años	SI

NOMBRE	ANTIGÜEDAD	ESPECIALIZACION
FUENTES REMEDIOS ARTURO	7 años	SI
MARTINEZ CARRIZALES KARINA ABIGAIL	2 año	SI
MORALES HERNANDEZ ELSA GPE.	11 años	SI
REYES GONZALEZ HEIDY VERIDIANA	19 años	SI
AVITIA LUNA MAYRAM IVONNE	23 años	SI
ORLANDO FABIAN LOPEZ SANCHEZ	16 años	NO
FLORES HERNANDEZ MARIA DOLORES	24 años	SI
IBARRA ALVAREZ BLANCA ERIKA	11 años	SI
ELIAS ALVARADO BRIANDA GUADALUPE	7 años	SI

c)Cuál es la Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	SI	2	Buenas
2. Cubículo de Área Técnica	SI	1	Buenas
3. Cubículo de psicometría	NO		
4. Consultorio médico	SI	1	Buenas
5. Salón de usos múltiples	SI	1	Buenas
6. Ludoteca	NO		
7. Dormitorios	NO		
8. Bodega	NO		
9. Canchas	NO		
10. Sanitarios	NO		
11. Comedor	NO		

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

No se cuenta con áreas para realizar atención de adicciones dentro de los CEIA de la entidad.

- e) **¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**

Se llevan a cabo acciones como platicas, talleres y atención psicológica para diagnosticar y atender el consumo de adicciones.

- f) **¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

Número de CEIA (área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (área de visita íntima)
N/A	N/A

- g) **¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?**

Se cuenta con un centro exclusivo para mujeres.

- h) **¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riegos.**

La Dirección de Integración de Adolescentes cuenta con la Unidad de Medidas Cautelares Especializada en Adolescentes, la cual se encarga de dar contestación a la solicitud del ministerio público en cuanto a la elaboración de evaluaciones de riesgo, de igual forma se lleva el registro y seguimiento de los adolescentes que se encuentran con alguna medida cautelar o suspensión condicional, a fin de remitir en tiempo y forma los informes correspondientes a la autoridad judicial competente. SE ANEXAN FORMATOS.

FORMATO 1



CONSENTIMIENTO DE LA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES

El o La que suscribe, _____ por mi propio derecho manifiesto que:

1. Se me informó que la **UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COAHUILA** es la autoridad encargada de realizar la evaluación de riesgos y supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva.
2. Me fue explicada la finalidad de la entrevista de evaluación de riesgos y la importancia de proporcionar información cierta y verificable, la cual será corroborada por diversos medios para determinar la calidad de la misma en caso de que decida proporcionar información para la entrevista. (art. 164 CNPP).
3. Entiendo que la información que se recabe, genere y registre con motivo de la evaluación de riesgo será tratada bajo el principio de confidencialidad y reserva sobre la identidad; que no será usada para la investigación del delito ni para demostrar participación o culpabilidad alguna (art.106 CNPP).
4. Entiendo que la información que le proporcione a la **UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COAHUILA**, será entregada mediante una Opinión Técnica a mi Defensor, al Ministerio Público y al Asesor Jurídico, para que el juez determine la necesidad de la imposición de las medidas cautelares.
5. Manifiesto que se hizo de mi conocimiento que tengo derecho a que mi defensor este presente durante la entrevista, así como que ésta se podrá llevarse a cabo con o sin su presencia, si así lo consiento.

Una vez explicados los puntos anteriores y de conformidad a lo establecido en el artículo 113, fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, manifiesto mi decisión para:

Proporcionar al personal de la Unidad la información requerida para que en este momento inicie la entrevista de evaluación de riesgo.

Abstenerme a proporcionar la información que se me solicita, por los motivos siguientes:

Motivo(s): _____

Misma que firmo para los efectos procedentes.

Nombre del entrevistado(a): _____ Firma _____

Nombre del evaluador(a): _____ Firma _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

FORMATO 2

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE ADOLESCENTES
UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES DE ADOLESCENTES

EVALUACION DE RIESGOS PROCESALES
DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

FECHA:	HORA:	LUGAR:
NOMBRE:	APODO:	LUGAR DE NACIMIENTO:
SEXO: M () F () EDAD:	FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:
ESTADO CIVIL:	DURACIÓN:	OCCUPACIÓN:
DOMICILIO ACTUAL PRIMARIO: CALLE: _____ NO. _____		
COLONIA:	CIUDAD:	
REFERENCIAS PARA UBICAR EL DOMICILIO:		
DOMICILIO SECUNDARIO: CALLE _____ NO. _____ COLONIA: _____		
REFERENCIAS PARA UBICAR EL DOMICILIO:		
EL INMUEBLE ES: RENTADO () PROPIO () FAMILIAR () PRESTADO () SITUACIÓN DE CALLE ()		
TELÉFONO LOCAL: _____	TELÉFONO CEL. _____	TEMPORALIDAD: _____
NOMBRE DEL PADRE: _____	EDAD: _____	
OCCUPACIÓN: _____	VIVE CON EL: SI () NO () DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE EL: SI () NO ()	
NOMBRE DE LA MADRE: _____	EDAD: _____	
OCCUPACIÓN: _____	VIVE CON ELLA: SI () NO () DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE EL: SI () NO ()	
¿TIENE FAMILIARES FUERA DEL ESTADO O PAIS? SI () NO ()	¿TIENE VISA O PASAPORTE VIGENTE? SI () NO ()	
OBSERVACIONES:		

DATOS DE LA FAMILIA

NOMBRE	PARENTESCO Y/O RELACIÓN	OCCUPACIÓN
EL MENOR TIENE HIJOS: SI () NO ()	¿CUANTOS TIENE?: _____	¿CUANTOS DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE EL: _____
ALGUIEN MAS DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE EL: SI () NO () ¿QUIEN?		

DINÁMICA FAMILIAR

LÍMITES PAPA: FLEXIBLES () DIFUSOS () RÍGIDOS ()	LÍMITES MAMA: FLEXIBLES () DIFUSOS () RÍGIDOS ()
REGLAS: CLARAS () CONGRUENTES () INCONGRUENTES ()	ROLES: ADECUADOS () INADECUADOS ()
COMUNICACIÓN: CLARA Y CONGRUENTE () INCONGRUENTE () EVITADORA () VIOLENTA () SIN COMUNICACIÓN ()	
PROBLEMAS MAS FRECUENTES EN LA FAMILIA:	
¿QUÉ PROBLEMAS TIENEN TUS PADRES:	

MEDIO EXTRA FAMILIAR

ACTIVIDAD DEPORTIVA O CULTURAL: NO () SI () CUAL:	TEMPORALIDAD:	
PERIODICIDAD:	LUGAR:	HORARIOS:
PERTENECE A PANDILLAS: SI () NO ()	NOMBRE:	ANTIGÜEDAD:
COMISIÓN DE CONDUCTA ANTISOCIAL: SI () NO ()	CONDUCTA:	FECHA:
COMISIÓN DE CONDUCTA ANTISOCIAL: SI () NO ()	CONDUCTA:	FECHA:
USO DE ARMA BLANCA O DE FUEGO: SI () NO ()	TIPO:	FECHA:
EDAD DE AMISTADES FRECUENTES:	LUGARES MAS FRECUENTADOS:	
¿TIENES PASATIEMPOS? SI () NO ()	CUALES:	

ESCOLARIDAD

ESTUDIA ACTUALMENTE: SI () NO ()	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	ULTIMO GRADO DE ESTUDIO:
MOTIVO DE DESERCIÓN ESCOLAR		
PRIMARIA		
SECUNDARIA		
BACHILLERATO		
CURSOS/ TALLERES/ ESTUDIO ADICIONAL:		
¿FRECUENTEMENTE CAMBIA DE ESCUELA? SI () NO () MOTIVO:		

HISTORIAL LABORAL

¿TRABAJA ACTUALMENTE? SI () NO ()	LUGAR:	HORARIO:
TEMPORALIDAD:	PUESTO Y ACTIVIDADES:	

PARTICULARIDADES DEL MENOR

TATUAJES: SI () NO () CUANTOS:	SIGNIFICADO:	
PERTENECE A ALGUNA PANDILLA: SI () NO ()	NOMBRE:	TEMPORALIDAD:
PADECE DE ALGUNA ENFERMEDAD O CONDICIÓN FÍSICA ESPECIAL: NO () SI () CUAL:		
TRATAMIENTO MEDICO INDICADO:		

CONSUMO DE SUSTANCIAS

¿CONSUME ALGUNA SUSTANCIA O DROGA? SI () NO ()						FECHA DE ULTIMO CONSUMO:									
ALCOHOL		TABACO		MARIHUANA		TRANQUILIZANTES		SOLVENTES		COCAINA		OTROS ()			
D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M	D	S	Q	M
CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD			
EDAD DE INICIO DE CONSUMO:						SUSTANCIA DE INICIO:									
¿SE ENCUENTRA EN ALGUN TIPO DE TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES?: SI () NO ()															
¿DONDE?						TEMPORALIDAD									

OBSERVACIONES GENERALES:

SALTILLO, COAHUILA A _____ DE _____ DEL 2020

EVALUADOR DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES
DE ADOLESCENTES

FORMATO 3

ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA PARA LA
 EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES
 UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES DE ADOLESCENTES
 OFICIO NO. _____ /2020
 SALTILLO, COAHUILA., A _____ 2020

LIC. _____
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES
 P R E S E N T E . -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 29 de la ley de vigilancia y revisión de medidas cautelares para el estado de Coahuila de Zaragoza artículo 71,72 y 119 de la ley nacional del sistema de justicia penal para adolescentes se emite la presente opinión técnica, la cual contiene el resultado de la evaluación de riesgos procesales, respecto al menor . .

A. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA PERSONA EVALUADA:		SEXO:	
NOMBRE DE LA EVALUADORA:		MP:	
FECHA DE LA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN:		HORA:	
LUGAR DONDE SE EFECTUÓ LA ENTREVISTA:			

I. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PELIGRO DE INCOMPARECENCIA AL PROCESO

FACTOR		DATOS SOCIO -AMBIEN TALES
DATOS GENERALES	NOMBRE	
	FECHA NACIMIENTO	
	LUGAR NACIMIENTO	
	EDAD	
	ESTADO CIVIL	
	HIJOS O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
DOMICILIO ACTUAL Y RESIDENCIA HABITUAL	DOMICILIO Y RESIDENCIA HABITUAL	
	TEMPORALIDAD	
	TIPO DE PROPIEDAD	
	TELÉFONO(S)	
	DOMICILIO SECUNDARIO	
	TEMPORALIDAD	
	TIPO DE PROPIEDAD	

FACTOR		DATOS SOCIO -AMBIEN TALES
CONDUCTA SOCIO-FAMILIAR	MOTIVO DE MUDANZA	
	PERSONAS CON LAS QUE HABITA	
	CONDUCTA DEL MENOR DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR	
FACILIDAD PARA ABANDONAR EL LUGAR DEL JUICIO O PERMANECER OCULTO	ACTIVIDADES SOCIALES O RECREATIVAS	
	FAMILIA EN OTRO ESTADO O PAÍS	
ACTIVIDAD LABORAL/ ESCOLAR ACTUAL Y TEMPORALIDAD	DOCUMENTOS MIGRATORIOS	
	ESTUDIA ACTUALMENTE	
	ULTIMO GRADO DE ESTUDIO	
	MOTIVO DE DESERCIÓN ESCOLAR	
	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	
	NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO	
	NOMBRE DEL JEFE	
	UBICACIÓN DEL EMPLEO	
	TELÉFONO	
HORARIO		
TEMPORALIDAD		

FACTOR		DATOS SOCIO -AMBIENTALES
CONSUMO DE SUBSTANCIAS ADICTIVAS	SUBSTANCIA(S)	
	PERIODICIDAD	
	CANTIDAD	
	ÚLTIMO DÍA DE CONSUMO	
	CONDUCTAS ANTISOCIALES PREVIAS	

MÉTODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS DE VERIFICACIÓN

M.C. _____

M.C. _____

...FORMATO 3

FORMATO UMECA

B. FACTORES DE ESTABILIDAD Y RIESGOS DETECTADOS:

Basado en el análisis en la evaluación de los datos socio ambiental proporcionados por el detenido y verificados por las fuentes y métodos citados; los riesgos procesales y los factores de estabilidad son los siguientes:

FACTORES DE ESTABILIDAD	FACTORES DE RIESGO

Medida cautelar

_____ de la ley de vigilancia y revisión de medidas cautelares para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Se expone lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:
ENTREVISTÓ Y VERIFICÓ

EVALUADORA DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES PARA ADOLESCENTES.

M.C. _____

INSTRUMENTO DE EVALUACION DE RIESGOS PROCESALES

NOMBRE DEL IMPUTADO: _____

1. ARAIGO EN EL ESTADO

A. GENERALES

Origenario del Estado de Coahuila de Zaragoza	+1	
Origen Natal FUERA del estado	-1	
Total		

B. DATOS FAMILIARES

Vive con su familia (padres, pareja o hijos)	+3	
Tiene dos o mas domicilios/ Alterná domicilios	-2	
Vive solo y no tiene una red familiar / social de apoyo en el Estado	-3	
Total		

C. DEPENDIENTES ECONOMICOS

No tiene dependientes economicos	0	
Tiene dependientes economicos (padres, hermanos, abuelos)	+2	
No tiene hijos	+1	
Tiene hijos y aporta a su manutencion	-1	
Tiene hijos y no a porta a la manutencion	-1	
Total		

D. DISPOSICION DURANTE LA ENTREVISTA

Dispuserto	+2	
Disponible con reservas	0	
Indispuserto	-2	
Total		

E. ENTORNO SOCIAL (elegir una opción)

Realiza actividades culturales o deportivas	+3	
No pertenece pandilla	+2	
Ayuda en la casa	+1	
Se asocia con amistades o grupos negativos	-2	
Pertenece a una pandilla o grupo antisocial	-3	
Total		

F. ACTIVIDAD LABORAL/ESCOLAR (Elegir una opción)

Actualmente estudia y trabaja	+4	
Actualmente estudia	+3	
Actualmente trabaja	+2	
Ha cambiado de escuelas	-1	
Ha sido expulsado de escuelas	-2	
Actualmente tiene problemas escolares (academicos, indisciplina, inasistencia, deserción)	-3	
Actualmente no tiene actividad laboral ni estudia	-4	
Total		

G. COMPORTAMIENTO (en caso de que no estudia o no trabaja se le otorga un 0)

Pertenece a algun grupo deportivo o cultural	+2	
No realiza Actividades deportivas y/o culturales	-2	
Total		

2. PROCESO ACTUAL

A. DELITO

Delito asociado como uno federal	-4	
Utilizo ARMA DE FUEGO o ARMA BLANCA	-3	
Tiene mas de un proceso abierto	-2	
Fuero Común	-1	
Total		

B. COMPORTAMIENTO DURANTE LA DETENCION

No se resistió a la detención	0	
Reporte policial indica que se resistió a la detención (huyó, se mostro agresivo, etc.)	-2	
Total		

3. PROCESOS PENDIENTES ANTERIORES

Antecedentes por delito DOLOSO	-4	
Es reincidente o multireincidente	-3	
Cuenta con FALTAS ADMINISTRATIVAS	-3	
Ha cumplido con condiciones judiciales (medidas cautelares, SCPP o acuerdos reparatorios)	-2	
No tiene antecedentes	+1	
Total		

4. RELACION CON VICTIMA/TESTIGO

Conoce a la victima	-2	
No hay ninguna relacion	0	
Total		

5. CONSUMO DE SUSTANCIAS

Consumo alcohol mas de 3 veces por semana al punto de llegar al estado de ebriedad y otra sustancia	-5	
Consumo alcohol mas de 2 veces por semana al punto de llegar al estado de ebriedad	-4	
Consumo marihuana, cocaína o solventes cotidianamente	-4	
Antecedentes de consumo de sustancias toxicas	-3	
Consumo alcohol los fines de semana al punto de llegar en estado de ebriedad	-2	
Consumo alcohol mas de 2 veces al mes al punto de llegar al estado de ebriedad	-1	
No consume alcohol ni sustancias toxicas	0	
Total		

NIVEL DE RIESGO	RANGO	NOTA
MINIMO	15 a 10	Nunca más; bajo y medio se pueden recomendar
BAJO	9 a 0	combinación de medidas cautelares en libertad bajo supervisión
MEDIO	-1 a -15	niveles de supervisión
ALTO	-15	Libertad muy difícil de cumplir

FORMULA	
1	A
	B
	C
	D
	E
	F
	G
2	A
	B
	C
	D
	E
	F
	G
	TOTAL

EVALUADOR NOMBRE: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
83	83

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?

Se impuso alguna medida cautelar a 32 adolescentes.

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?

En el año 2020 se cumplieron 19 medidas cautelares impuestas a adolescentes.

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

La cantidad de adolescentes que se sujetaron a la suspensión condicional del proceso fue de 51.

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Se les dio seguimiento y supervisión a 83 adolescentes por parte de UMECA Adolescentes para verificar que se cumplan las condiciones y se informa al Juez.

i) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	SI	3	Buenas
2. Cubículos de trabajo social	NO		
3. Cubículos de psicología	NO		

4. Área de entrevista inicial	NO		
5. Área de seguimiento	NO		
6. Área de espera	NO		
7. Área de registro o módulo de recepción	NO		
8. Cubículos para terapias grupales	NO		
9. Área de almacén	NO		
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personales	NO		
2. Sanitarios para adolescentes	NO		
3. Telefonía	SI	3	Buenas
4. Telecomunicaciones	NO		
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	SI	6	Buenas
2. Automóvil	NO		
3. Computadoras de escritorio	SI	3	Buenas
4. Computadoras portátiles	NO		
5. Detector de metales (arcos)	NO		
6. Escritorio	SI	4	Buenas
7. Fotocopiadoras	SI	3	Buenas
8. Impresoras	SI	3	Buenas
9. Lectores de huellas	NO		
10. Mesas	NO		
11. Pizarrones	NO		
12. Rotafolios	NO		
13. Sillas	SI	4	Buenas
14. Sillas ejecutivas	SI	3	Buenas
15. Software de psicometría	NO		

5.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2020?**

Para el ejercicio fiscal 2020 no se promovieron acreditaciones para Centros Penitenciarios en la entidad federativa.

- b) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?**

En el ejercicio fiscal 2020 no se obtuvieron acreditaciones para Centros Penitenciarios en la entidad federativa.

5.3.3. Avance General del Subprograma.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "x" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En Renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	X			
Centro Penitenciario Varonil Piedras Negras				X
Centro Penitenciario Femenil Saltillo		X		
Centro Penitenciario Varonil Saltillo				X
Centro Penitenciario Varonil Torreón			x	
Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes Varonil Saltillo		X		
Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes Femenil Saltillo				x
TOTAL	1	2	1	3

5.3.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información.

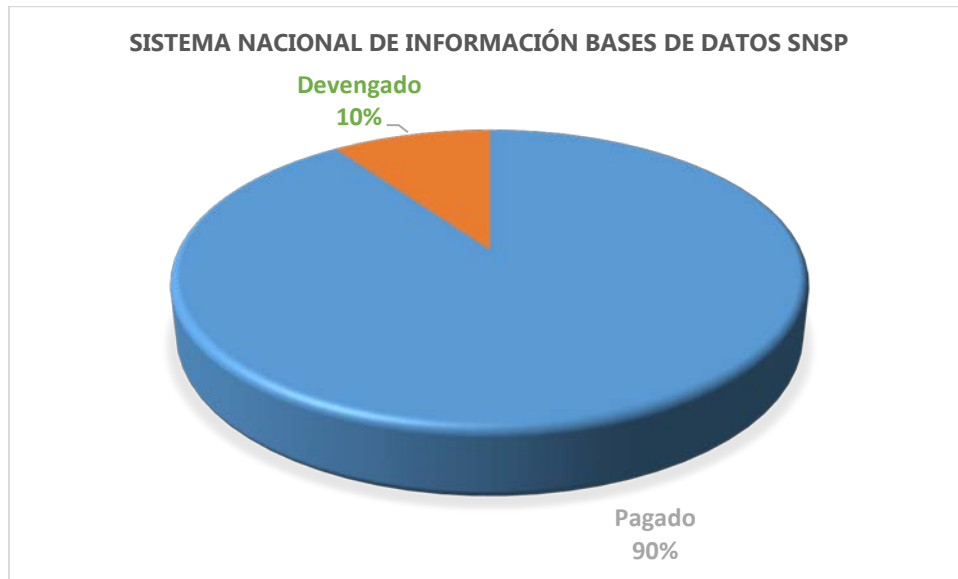
El Programa con Prioridad Nacional del Sistema Nacional de Información está compuesto por los Subprogramas de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP, Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas y Red Nacional de Radiocomunicación. Se asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$149,788,499.98 (Ciento Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 98/100 M.N.) y se llevó a cabo una reducción de \$8,500,000.00 (Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) dando como resultado una modificación presupuestal al Programa dejando recursos del FASP por la cantidad de \$141,288,499.98 (Ciento Cuarenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 98/100 M.N.).

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

6.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
13,645,000.00	13,645,000.00	12,313,327.60	0	0	1,330,537.18	1,135.22
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
13,645,000.00	13,645,000.00	12,313,327.60	0	0	1,330,537.18	1,135.22

El Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP muestra recursos programados del FASP por la cantidad de \$13,645,000.00 (Trece Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) destinados para cubrir los servicios de conducción de señales analógicas y digitales y adquisición de licencias informáticas. Al 31 de diciembre de 2020 se ha realizado pagos por \$12,313,327.60 (Doce Millones Trescientos Trece Mil Trescientos Veintisiete Pesos 60/100 M.N.). Muestra un saldo devengado de \$1,330,537.18 (Un Millón Trescientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 18/100 M.N.).



6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

a) **Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.**

Institución/Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalía General del Estado o equivalente	0	2	1,161	30	1	0	0	0	0	0	25	0	1,219
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o equivalente	0	20	1,013	22	14	0	0	0	35	2	42	20	1,168
Municipios	0	71	2,085	322	336	0	0	0	21	16	89	73	3,013

b) **Mencione el nombre de los Municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH).**

Nombre de Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
ABASOLO	2
ACUÑA	3
ALLENDE	2
ARTEAGA	2
CANDELA	2
CASTAÑOS	2

Nombre de Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
CUATROCIENEGAS	2
ESCOBEDO	2
FCO I MADERO	2
FRONTERA	2
GENERAL CEPEDA	2
GUERRERO	2
JIMENEZ	1
JUAREZ	2
LAMADRID	2
MATAMOROS	2
MONCLOVA	5
MORELOS	1
MUZQUIZ	2
NADADORES	2
NAVA	3
OCAMPO	2
PARRAS	2
PIEDRAS NEGRAS	4
PROGRESO	2
RAMOS ARIZPE	4
SABINAS	3
SALTILLO	12
SAN BUENAVENTURA	2
SAN JUAN DE SABINAS	3
SAN PEDRO	3
SIERRA MOJADA	2
TORREON	12
VIESCA	1
VILLAUNION	2
ZARAGOZA	2
POLICIA DEL ESTADO	4

Los municipios de Juárez y Progreso se unieron este año por primera vez a capturar el IPH.

6.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información que se requiere.

- a) **Conectividad con Plataforma México:** Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México.

Secretaría de Seguridad Pública

Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México	Domicilio del punto de conexión	Nombre del responsable
DSPM ABASOLO	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	
DSPM ACUÑA		
DSPM ALLENDE		
DSPM ARTEAGA		
DSPM CANDELA		
DSPM CASTAÑOS		
DSPM ESCOBEDO		
DSPM CUATRO CIÉNEGAS		
DSPM FRANCISCO I. MADERO		
DSPM FRONTERA		
DSPM GENERAL CEPEDA		
DSPM GUERRERO		
DSPM JIMÉNEZ		
DSPM JUÁREZ		

DSPM LAMADRID	<p>Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza</p>
DSPM MATAMOROS	
DSPM MONCLOVA	
DSPM MORELOS	
DSPM MÚZQUIZ	
DSPM NADADORES	
DSPM NAVA	
DSPM OCAMPO	
DSPM PARRAS	
DSPM PIEDRAS NEGRAS	
DSPM PROGRESO	
DSPM RAMOS ARIZPE	
DSPM SABINAS	
DSPM SACRAMENTO	
DSPM SALTILLO	
DSPM SAN BUENAVENTURA	
DSPM SAN JUAN DE SABINAS	

DSPM SAN PEDRO	<p>Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza</p>
DSPM TORREÓN	
DSPM VILLA UNIÓN	
DSPM ZARAGOZA	
POLICIA DEL ESTADO SALTILLO	
USEI FRONTERA	
USEI MATAMOROS	
USEI PIEDRAS NEGRAS	
CENTRO PENITENCIARIO VARONIL SALTILLO	
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL SALTILLO	
CENTRO PENITENCIARIO TORREON	
CENTRO PENITENCIARIO VARONIL PIEDRAS NEGRAS	
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL PIEDRAS NEGRAS	
UNIDAD DE SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	
USEI RAMOS ARIZPE	

CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA (CEEYCC)	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	Z
--	--	---

Fiscalía General del Estado

Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México	Domicilio del punto de conexión	Nombre del responsable
1. Fiscalía General del Estado, AFIS Saltillo	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	
2. Fiscalía General del Estado. Servicios Periciales Torreón		
3. Fiscalía General del Estado, Unidad de Control Vehicular e Investigación al Robo de Vehículos		
4. Fiscalía General del Estado. Coordinación General de Análisis de Información, de Inteligencia Patrimonial y Económica.		

b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con Plataforma México

Nombre del municipio	Línea de visita	Recursos Económicos	Gestión estado-municipio	Tamaño de municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
DSPM SIERRA MOJADA	X					
DSPM VIESCA	X					

La Dirección de Informática de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se encuentra realizando las acciones correspondientes para que dichos municipios cuenten con conectividad en un lapso de tiempo muy corto.

6.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El recurso que se destinó al Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del NSNP se utilizó para cubrir pagos de servicios de conducción de señales analógicas y digitales.

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

6.2.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
2,300,000.00	2,300,000.00	2,247,500.00	0	0	0	52,500.00
Aportación Estatal						
9,424,000.00	9,424,000.00	9,424,000.00	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
11,724,000.00	11,724,000.00	11,671,500.00	0	0	0	52,500.00

Para el Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana se asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por la cantidad de \$11,724,000.00 (Once Millones Setecientos Veinticuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), monto del cual se han realizado pagos por \$11,671,500.00 (Once Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) para cubrir honorarios y para la adquisición de 5 unidades de protección y respaldo de energía (UPS). Al 31 de diciembre de 2020, el avance financiero del Subprograma es prácticamente el 100%.

6.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencias y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?**

La cantidad de personas que tomaron el Curso en línea Introducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres fue de 73 y dicho curso fue impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Tuvo una duración de 2 horas y se entregó constancia.

6.2.3 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

6.2.3.1. Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

a) Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan:

a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)?	b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE	d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con las que cuentan los CALLE
1. Saltillo	7	8	10
2. Matamoros	7	8	10
3. Frontera	4	5	7
4. Piedras Negras	4	5	7

b) Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

a) Número total de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	b) ¿Cuántas personas operadoras no tienen exámenes de control de confianza?	c) Número total de personas despachadoras del servicio de emergencias 9-1-1	d) ¿Cuántas personas despachadoras no tienen exámenes de control de confianza?
1. 28 operadoras	Ninguno	20	Ninguno
2. 25 operadoras	Ninguno	20	Ninguno
3. 8 operadoras	Ninguno	15	Ninguno
4. 9 operadoras	Ninguno	15	Ninguno

c) Marque con una "X" si el personal de los CALLE cuentan con el equipo de trabajo requerido.

Concepto	Sí	No
Computadora con al menos dos pantallas	x	
Estación de trabajo	x	
Diadema	x	
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	x	
Teléfono IP	x	
Silla	x	
Todos los anteriores	x	

- d) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas	---	100%
Estación de trabajo	---	100%
Diadema	---	100%
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	---	100%
Teléfono IP	---	100%
Silla	---	100%
Todos los anteriores	---	

- e) ¿Cuántos municipios no tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1? ¿cuáles son?

Nombre del Municipio
1. Todos tienen cobertura de 911

- f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio.

1) ¿Qué números son?	2) ¿Se ha informado de manera oficial al Centro Nacional de Información sobre la existencia de esos números?
No se cuenta con números distintos al 9-1-1 en la entidad/municipio	No se cuenta con números distintos al 9-1-1 en la entidad/municipio

6.2.3.2. Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA)

- g) Marque con una “X” si el personal de los CADA cuenta con el equipo de trabajo requerido.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas	x	---
Estación de trabajo	x	---
Diadema	x	---
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	x	---

Teléfono IP	x	---
Silla	x	---
Todos los anteriores	x	---

h) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas	---	100%
Estación de trabajo	---	100%
Diadema	---	100%
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	---	100%
Teléfono IP	---	100%
Silla	---	100%
Todos los anteriores	---	

6.2.3.3. Llamadas de emergencia

i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales recibidas en 2020													
Llamadas de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	21:12	14:11	18:19	21:45	17:06	21:06	40:30	29:40	17:47	22:51	13:56	17:02	15:25

j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Año	Tiempo Promedio
2016	00:21:06
2017	00:19:47
2018	00:22:51

2019	00:20:31
2020	00:21:28

k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima en 2020												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	39,401	35,642	38,026	38,742	36,462	42,169	41,051	43,127	42,931	42,027	43,972	43,130	486,680
Falsas o Improcedentes	120,651	109,859	114,849	104,987	112,805	125,040	125,496	125,928	121,324	120,641	122,831	120,860	1,425,271
TOTAL	160,052	145,501	152,875	143,729	149,267	167,209	166,547	169,055	164,255	162,668	166,803	163,990	1,911,951

l) Marque con una "X" las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios Electrónicos	Medios Impresos	Pláticas	Eventos	Otros
X				

m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Actividades	
1.	En el ejercicio fiscal 2020 no se realizaron actividades para disminuir las llamadas improcedentes o falsas

6.2.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

A la fecha no se observa problemática alguna para el Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Sección 3. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.

6.3.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
124,419,499.98	115,919,499.98	112,845,901.38	0	0	2,999,999.94	73,598.66
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
124,419,499.98	115,919,499.98	112,845,901.38	0	0	2,999,999.94	73,598.66

El Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación muestra una reducción en el presupuesto convenido de FASP, por lo cual el recurso modificado es de \$115,919,499.98 (Ciento Quince Millones Novecientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 98/100 M.N.). Se llevaron a cabo pagos para servicios integrales de telecomunicación, así como se invirtieron recursos para mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para los sitios de radiocomunicación de la entidad. A la vez, se adquirieron equipos de enlaces de microondas e inalámbricos y terminales digitales portátiles.

Al 31 de diciembre de 2020 se observa un monto pagado de \$112,845,901.38 (Ciento Doce Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Un Pesos 38/100 M.N.) lo cual equivale a un 97% de avance financiero y recurso devengado por la cantidad de \$2,999,999.94 (Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 94/100 M.N.). El recurso pendiente por aplicar es de \$73,598.66 (Setenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 66/100 M.N.).



6.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones:

a) **¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación durante el año 2020?**

Porcentaje de Cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura poblacional
30%	86%

b) **¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2020?**

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
55%	55%	61%	66%

c) **Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición**

Sitio de Repetición	FRECUENCIA DE CANALES EN MHz											
	Canal 1		Canal 2		Canal 3		Canal 4		Canal 5		Canal 6	
	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx
Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	381030	391030	381180	391180	381330	391330	381480	391480	381630	391630	381780	391780
	383530	393530	382770	392770	384980	394980	383340	393340	382580	392580	384820	394820
	381060	391060	381660	391660	381210	391210	381810	391810	381360	391360	381960	391960
	384290	394290	384130	394130	383970	393970	383810	393810				
	384840	394840	384680	394680	384520	394520	384360	394360				
	384240	394240	384080	394080	383920	393920	382760	392760				
	383120	393120	383860	393860	384500	394500	383310	393310	384020	394020	384660	394660
	381070	391070	381220	391220	381370	391370	381520	391520				
	384970	394970	384330	394330	384810	394810	384170	394170	384650	394650	384010	394010
	381020	391020	381170	391170	381320	391320	381470	391470				
	384940	394940	384780	394780	384620	394620	384460	394460				
	384990	394990	384350	394350	384830	394830	384190	394190	384670	394670	384030	394030
	381050	391050	381650	391650	381200	391200	381800	391800	381350	391350	381950	391950
	384910	394910	384750	394750	384590	394590	384430	394430				
	384890	394890	384730	394730	384570	394570	384410	394410				
	383070	393070	383810	393810	383260	393260	383970	393970	383450	393450	384130	394130
384980	394980	384340	394340	384820	394820	384180	394180	384660	394660	384020	394020	

Sitio de Repetición	FRECUENCIA DE CANALES EN MHz											
	Canal 7		Canal 8		Canal 9		Canal 10		Canal 11		Canal 12	
	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx
Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	381930	391930	382080	392080								
	383150	393150	382390	392390	384660	394660	382960	392960	382200	392200	384500	394500
	381510	391510	382110	392110								
	383500	393500	384180	394180	384820	394820	383690	393690	384340	394340	384980	394980
	384490	394490	383850	393850								
	384510	394510	383870	393870								
	381500	391500	382100	392100								
	383640	393640	384290	394290								
384500	394500	383860	393860									

d) Indique el/los números de contrato (s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA
Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7, 9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	<p>DENTRO DE ESTE CONTRATO SE INCLUYÓ UNA PARTIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN</p> <p>ALCANCE DE SITIOS DE REPETICIÓN PARA LA COBERTURA EN EL SISTEMA P25 (PRIMERA FASE) DEL C4.</p> <p>LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN QUE SE CONSIDERARON:</p> <ul style="list-style-type: none"> SERVICIO A CASSETAS, ACCESOS Y CLIMAS SERVICIO A LA PARTE ELÉCTRICA SERVICIOS A PLANTAS DE EMERGENCIA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN 	16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA
	<p>Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza</p>	

6.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorpora la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.**

SITIO DE REPETICIÓN	TIPO DE TECNOLOGÍA				TRANSPORTE		ESTATUS	
	Tetrapol	TETRA	P25	Otra (Especificar)	TDM	IP	Operativo	No Operativo
Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza								

- b) **¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?**

TETRAPOL				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1. ESTATALES	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza			
2.MUNICIPALES				
3.FEDERALES				
4.MEDICAS				

TETRA				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1.	---	---	---	---
2.	---	---	---	---
3.	---	---	---	---
4.	---	---	---	---
...	---	---	---	---

P25				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1. ESTATALES	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza			

OTRA TECNOLOGÍA				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1.	---	---	---	---
2.	---	---	---	---
3.	---	---	---	---
...	---	---	---	---

c) Tiene interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuál(es)?

No se tiene interoperabilidad con redes de la administración pública federal.

Redes	
1.	---
2.	---
3.	---
...	---

d) Indicar qué municipios/alcaldía(s) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Nombre del Municipio	
1.	CUATROCIENGAS, COAHUILA
2.	LA MADRID, COAHUILA
3.	NADADORES, COAHUILA
4.	SAN PEDRO, COAHUILA

6.3.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

La problemática en la entidad federativa se basa en el deterioro de la cobertura tanto territorial como poblacional así como la disminución en terminales radio para la operatividad.

Para esto se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura auxiliar de la Red Estatal de Radiocomunicación y poder garantizar la operación de los sitios con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. De igual forma se dio inicio a la migración del protocolo P25, realizando la instalación de repetidores en la zona norte, carbonífera, sureste y laguna así como el suministro de enlaces y torres. Además de la compra de terminales móviles y portátiles para las corporaciones de seguridad.

Sección 4. Subprograma de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

6.4.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Subprograma de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
0	0	0	0	0	0	0
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
0	0	0	0	0	0	0

6.4.2. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorpora la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2020?

Mes	Disponibilidad	Efectividad
Enero	100%	100%
Febrero	100%	100%
Marzo	100%	100%
Abril	100%	100%
Mayo	100%	100%
Junio	100%	100%
Julio	100%	100%
Agosto	100%	100%
Septiembre	90%	90 %
Octubre	90%	90%
Noviembre	90%	90%
Diciembre	90%	90%

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de estas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	-	-

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza			

- c) **Indique el/los números de contrato (s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.**

Para el ejercicio fiscal 2020, no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Subprograma de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

6.4.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorpora la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido Recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuál es el número de PMI y Cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y Cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza			

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del Municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Saltillo	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza			
Torreón				
Monclova				
Piedras Negras				
Acuña				

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del País?

Número de cámaras apegadas a la norma	Número de cámaras apegadas a la norma
Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	-	-	Acuerdo de reserva con fundamento las fracciones I, II, IV, VII del artículo 60; Artículo 1 y 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5 y 6 fracción I; 7,9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
Cámara Fija	-	-	

6.4.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Para el ejercicio fiscal 2020, no se programaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Subprograma de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Sección 1. Subprograma del Registro Público Vehicular.

7.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
3,230,704.00	3,230,704.00	3,225,865.00	0	0	0	4,839.00
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	
Total del Financiamiento Conjunto						
3,230,704.00	3,230,704.00	3,225,865.00	0	0	0	4,839.00

El Subprograma del Registro Público Vehicular muestra recursos programados por \$3,230,704.00 (Tres Millones Doscientos Treinta Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.). La inversión del recurso se destinó para servicios integrales de telecomunicación. Se han realizado pagos por \$3,225,865.00 (Tres Millones Doscientos Veinticinco Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) lo cual equivale a prácticamente el 100%.

7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorpora la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) **¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.**

En el Estado se encuentran solo 2 módulos de colocación de constancias, debido a la poca asistencia de la Ciudadanía por motivos de la contingencia sanitaria, fue muy bajo el alcance que se logró en este año.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
10,000	470

- b) **¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año de 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.**

Para el ejercicio fiscal 2020 no se establecieron metas referentes a instalación de módulos de colocación de constancias.

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

- c) **¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año de 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.**

Número de puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
4	4

7.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorpora la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) **¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?**

Módulos de Verificación y Colocación de Constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en operación
2	12

- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
977,330	389,699 con NRPV	470

- c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos puestos a disposición de la autoridad competente en el año
2	400 x modulo	7

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID En Operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular RFID en el año
26	18	11

- e) **Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?**

Vehículos registrados en REPUVE	Tipo de actualización del padrón de emplacamiento	Número de movimientos actualizados
389,699	Altas	38,617
	Bajas	157,361
	Cambio de propietario	96,058
	Emplacamientos	181,079

7.1.4. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Uno de los principales problemas para la Entidad es la deficiencia con que operan los servidores de Plataforma México, refiriéndonos específicamente a las cargas de información, han surgido algunas deficiencias en algunos aplicativos que poco a poco y con inversiones más recientes se han ido solventando, otro punto es la falta de personal operativo en los módulos de verificación y pega de constancias.

Capítulo 8. Seguimiento y Evaluación.

Sección 1. Subprograma de Seguimiento y Evaluación.

8.1.1. Avance Presupuestario del Subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por Aplicar
Aportación Federal (FASP)						
1,000,000.00	1,000,000.00	496,000.00	0	0	496,000.00	8,000.00
Aportación Estatal						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento Conjunto						
1,000,000.00	1,000,000.00	496,000.00	0	0	496,000.00	8,000.00

Para el Programa de Seguimiento y Evaluación se programaron recursos por \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación. Se han realizado pagos por \$496,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) y se muestra la misma cantidad como saldo devengado.

3. CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

HALLAZGOS

Uno de los principales objetivos que tiene el Gobierno del Estado de Coahuila es la seguridad pública y es una de las funciones de mayor importancia para la administración estatal, por lo cual se trabaja con un esquema de coordinación y colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para desarrollar y definir estrategias para combatir la inseguridad.

A la vez, ha sido una tarea ardua el tema referente a la seguridad pública en la entidad debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 ya que muchos de los esfuerzos que las corporaciones de seguridad pública han realizado ha sido para mantener a la población segura, llevando a cabo operativos especiales, filtros sanitarios en distintos puntos de la entidad y vigilancia especial para disminuir la propagación del virus COVID-19.

Gracias a la aportación federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública así como la parte que corresponde al Estado y que se aplica al mencionado Fondo, se obtuvieron recursos del financiamiento conjunto por la cantidad de \$261,856,890.00 (Doscientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso se destinó para Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas que se encuentran establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para este ejercicio fiscal 2020.

Es importante mencionar que del financiamiento conjunto que se autorizó para el Estado de Coahuila, al cierre del ejercicio 2020 se han realizado pagos por la cantidad de \$244,383,769.99 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 99/100 M.N.), lo cual equivale a un avance financiero del 93% del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020. A la vez, se observan recursos devengados por \$7,318,749.37 (Siete Millones Trescientos Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 37/100 M.N.) y \$10,154,325.64 (Diez Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veinticinco Pesos 64/100 M.N.) pendientes por aplicar.

El Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza ha continuado con su labor de mantener una plantilla policial y administrativa evaluada para así contar con elementos policiales confiables en la entidad.

Un hallazgo importante es la inversión que de este fondo realizó el Estado de más de 48 millones de pesos en el Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública para garantizar contar con una plantilla de personal policial bien capacitada. Se

invertieron recursos para llevar a cabo cursos de capacitación en Formación Inicial y Continua para elementos que integran a las corporaciones de la Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación, Peritos, Agentes del Ministerio Público, personal del Sistema Penitenciario y personal del área de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General del Estado. El recurso invertido también se destinó para otorgar becas a los elementos policiales de nuevo ingreso a las corporaciones de seguridad y procuración de justicia. Es de gran importancia continuar con la inversión en profesionalización para contar con elementos altamente calificados para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones y salvaguardar a la ciudadanía. La entidad, en el periodo fiscal 2020 cuenta con 250 nuevos policías.

En el ejercicio fiscal 2020, se programaron recursos del FASP por 38 millones de pesos para el Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Con la inversión en este Subprograma se adquirieron municiones, armas cortas y largas para la Secretaría de Seguridad Pública y para la Fiscalía General del Estado. También se canalizaron recursos para la compra de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública. Se precisa dotar a los elementos policiales con el equipo necesario para el buen desempeño de sus funciones.

Para el Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, se invirtieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para la adquisición por parte de la Fiscalía de Personas Desaparecidas de equipo de cómputo, así como una licencia de software IBM I2 Analyst's Notebook, como una herramienta de análisis y gestión de información para robustecer las capacidades de investigación y de búsqueda. Estas acciones le permitirán a la Fiscalía que pueda llevar a cabo análisis de inteligencia en un entorno de análisis visual que combina almacenamiento de datos, herramientas analíticas avanzadas, visualización y difusión, para desarrollar contra-inteligencia aplicada para la investigación y búsqueda de personas desaparecidas que traerán como resultado obtener líneas de investigación, haciendo más ágil el trabajo que se realizaba.

Entre las acciones que desarrolla el Centro Estatal de Prevención Social de la entidad se encuentran la operación de los Centros Integrales de Prevención y Desarrollo Ciudadano y el Club de Desarrollo Comunitario Valencia. Los CEPS brindaron más de 22,442 atenciones a habitantes ofreciendo apoyo para generar ambientes libres de violencia.

También se lleva a cabo la operación de Centros de Arte y Diseño para Jóvenes y el Programa Yo me Sumo para la prevención de la violencia de género. Se creó el Modelo de Prevención y Atención de Adicciones "Por un Coahuila en Paz", el cual tiene el objetivo de identificar factores de riesgo que puedan presentar las familias y brinda apoyo para resolverlos con el objetivo de que la población viva dentro de un ambiente familiar más seguro.

Para el ejercicio fiscal 2020 se programaron recursos por más de 115 millones de pesos para el Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación para llevar a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura auxiliar de la Red Estatal de Radiocomunicación y poder garantizar la operación de los sitios.

De igual forma se dio inicio a la migración del protocolo P25, realizando la instalación de repetidores en la Zona Norte, Carbonífera, Sureste y Laguna de la entidad, así como el suministro de enlaces y torres de comunicación para ampliar y mejorar la cobertura y disponibilidad de la Red Estatal de Radiocomunicación. A la vez se adquirieron terminales móviles y portátiles para las corporaciones de seguridad.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

El Análisis FODA

El Análisis FODA es un esquema que forma parte de la Planeación Estratégica de una organización o empresa. Es una herramienta de diagnóstico que permite evaluar el estado actual de la organización y se compone de dos partes, el análisis interno que está conformado por las fortalezas y debilidades y el análisis externo que corresponde a las oportunidades y amenazas.

Análisis Interno

Fortalezas

- La entidad federativa cuenta con Programas, Subprogramas, proyectos y metas bien definidos para la aplicación del FASP según las necesidades propias del Estado.
- La programación y transferencia del recurso federal del FASP se recibe según el calendario establecido para tal fin.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila administra adecuadamente el recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- Se llevan a cabo cursos de capacitación para los elementos que conforman a las distintas instancias de seguridad y procuración de justicia, lo cual es indispensable para el combate a la delincuencia y el bienestar y seguridad de la sociedad.
- Se realizan evaluaciones de control de confianza al personal administrativo y policial que conforma las instancias de seguridad e impartición de justicia, para contar con una plantilla de personal confiable y más segura.
- La mejoría en los sueldos, prestaciones, estímulos y oportunidades de desarrollo a los elementos de las corporaciones policiales de la entidad.
- La entidad invierte recursos en llevar a cabo mejoras y actualizaciones en cuestión de tecnologías de información, mantenimiento a Red de Comunicación y Videovigilancia para

estar a la vanguardia en este apartado y permitir el intercambio seguro de información entre los órdenes de gobierno.

- Se invierten recursos para adquirir equipamiento para los elementos policiales, como vehículos, municiones, armas cortas y largas, lo cual garantiza contar con policías que cuentan con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de una mejor forma y así salvaguardar a la ciudadanía.
- Se llevan a cabo Campañas de Prevención del delito y participación social en la entidad.

Líneas de acción

- Llevar a cabo reuniones periódicas con las instancias de seguridad pública y procuración de justicia para que se revise el cumplimiento de los proyectos de inversión comprometidos y así dar seguimiento a las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación sobre cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.
- Destinar recursos para continuar realizando mejoras y actualizaciones en tecnologías de información y en equipamiento para los elementos policiales que conforman a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- Continuar programando cursos de capacitación a los elementos policiales de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia para contar con una plantilla policial bien capacitada y así puedan realizar sus funciones de una manera adecuada.
- Las evaluaciones de control de confianza son necesarias para poder contar con personal administrativo y policial confiable, por lo cual es indispensable continuar aplicando las evaluaciones a la totalidad de la plantilla laboral.

Debilidades

- Los protocolos de salud ante la contingencia del COVID-19 han propiciado una disminución en el ritmo y la dinámica de las actividades habituales, ya que debido a las medidas sanitarias de protección de los trabajadores estos han tenido que atender sus labores vía remota o home office.
- No contar con mecanismos oficiales de comunicación e interacción vía remota entre las áreas y el personal.

Líneas de acción

- Establecer los mecanismos, protocolos y seguimiento que permitan el cuidado del personal de las instancias de seguridad pública, ante la contingencia del COVID-19.
- Implementar mecanismos seguros de comunicación virtual hacia el interior del SESESP.

Análisis Externo

Oportunidades

- Invertir recursos para mejorar la infraestructura y equipamiento de edificios y centros que desarrollan actividades para la seguridad pública y procuración de justicia.
- Llevar a cabo campañas de concientización a la población sobre el buen uso de los números de emergencias 9-1-1 y 089, y así disminuir la cantidad de llamadas falsas y fomentar el buen uso de los mismos.
- Establecer y desarrollar procesos de coordinación entre las distintas instancias de seguridad y procuración de justicia así como con los municipios que conforman a la entidad federativa, consejos ciudadanos, entre otros, con la finalidad de crear y generar mecanismos para la prevención y disminución del delito.

Líneas de acción

- Involucrar a la sociedad en acciones de seguridad pública como es el caso de la creación de Consejos Ciudadanos para tal fin y así generar una cultura de prevención del delito con participación ciudadana.
- Establecer campañas permanentes de concientizar a la población en el uso adecuado de los números de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima.

Amenazas

- La ubicación geográfica de la entidad, por sus fronteras y sus distintas colindancias con otras entidades fronterizas.
- El paso de los migrantes hacia las zonas fronterizas, provenientes principalmente de Centroamérica.
- En los últimos años la problemática del narcotráfico y la delincuencia organizada ha ido en aumento, para lo cual la entidad requiere de contar con mayores recursos para invertir en mejorar sus esquemas de seguridad (elementos policiales, infraestructura, vehículos, equipamiento, etc.).
- Recrudescimiento de la violencia ocasionado por la lucha de poder entre grupos de delincuencia organizada.

Líneas de acción

- Incrementar la infraestructura y la capacidad de cobertura policial en las zonas más vulnerables de la entidad con el fin de disminuir los índices delictivos.

Análisis FODA

Fortalezas



- Cuenta con Programas, Subprogramas, proyectos y metas bien definidas.
- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se encuentra bien administrado.
- La plantilla policial está capacitada para desarrollar sus funciones.
- El personal administrativo y policial se encuentra evaluado en control y confianza.
- Inversión de recursos en equipamiento policial y tecnologías telecomunicaciones y videovigilancia.

Oportunidades



- Inversión en mejora de instalaciones y equipamiento de edificios y centros de seguridad pública y procuración de justicia.
- Campañas de concientización sobre el buen uso del número 9-1-1 y de denuncia anónima.
- Contar con apps y/o medios electrónicos para realizar labores desde casa por situaciones de pandemia.



Debilidades

- Los protocolos de salud ante la contingencia del COVID-19 han propiciado una disminución en el ritmo y la dinámica de las actividades habituales, ya que debido a las medidas sanitarias de protección de los trabajadores estos han tenido que atender sus labores vía remota o home office.



Amenazas

- Migración de connacionales y extranjeros de países de Centro y Suramérica.
- La ubicación geográfica de la entidad, que se encuentra en frontera con Estados Unidos.
- Violencia ocasionada por grupos de delincuencia organizada.

Estrategias

- Fortalecimiento de la infraestructura de las redes de radiocomunicación para garantizar el buen funcionamiento de los sitios y ampliar la cobertura en la entidad federativa, y así optimizar la capacidad en la comunicación hacia los C4's de la entidad, en la atención y prevención oportuna de delitos.
- Establecer e implementar programas de capacitación y actualización de los elementos policiales que pertenecen a las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, para contar con policías altamente capacitados en el buen cumplimiento de sus funciones teniendo como objetivo principal la paz social y salvaguardar la integridad de la ciudadanía.
- Generar mecanismos para desarrollar un canal de comunicación eficiente entre las corporaciones policiales y de procuración de justicia para contar con información relevante que sea de utilidad para la toma de decisiones, así como generar estrategias y acciones para combatir a la delincuencia y disminuir los índices delictivos en el Estado.
- Invertir recursos en el desarrollo de campañas de publicidad en medios masivos de comunicación (TV, redes sociales, periódico) para generar difusión del número de emergencias 9-1-1 y de denuncia anónima; para concientizar a las personas sobre el buen uso de los números además de disminuir la cantidad de llamadas falsas o improcedentes que se registran diariamente en el C4 de la entidad.

RECOMENDACIONES FINALES

- Se recomienda continuar con los procesos de aplicación de las evaluaciones de control y confianza para el personal administrativo y policial que conforma a las distintas instancias de seguridad pública, lo cual permitirá depurar a las corporaciones policiales y así contar con los mejores elementos en las mismas.
- Se recomienda continuar con los mecanismos de coordinación interinstitucional para mantener una política integral en materia de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno.
- Seguir fortaleciendo a las corporaciones de seguridad y procuración de justicia con la inversión de recursos en equipo de defensa y seguridad, así como en materiales de seguridad pública y vehículos.
- Continuar con la inversión en modernización tecnológica y herramientas de análisis y gestión de información para robustecer las capacidades de investigación y de búsqueda en la entidad.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020 para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el Estado de Coahuila, ejercicio fiscal 2020.
- Tercer Informe de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2020.
- Base de Datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Coahuila para información sobre el Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de la entidad federativa.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Motivación de la Reserva de Información del Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Ejercicio Fiscal 2020

1. Acuerdo por el que se clasifica información de la Coordinación General de Fuerza Coahuila.

a) Datos sobre el Estado de Fuerza o el número total de elementos en activo adscritos a la, clasificados en hombres y mujeres.

La información señalada en la cláusula que antecede, constituye información que amerita ser clasificada como reservada, por recaer en los supuestos establecidos en las fracciones I, II, IV y VII del artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; en relación con los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1 y 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5, 6 fracción I; 7, 9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila.

Lo anterior, toda vez que el otorgar acceso público al número de elementos en activo se está poniendo con esto, en riesgo la vida e integridad, la seguridad o la salud de las personas toda vez que se puede tener precisión con cuanta fuerza cuenta el Estado y así fraguar un ataque sabiéndose superior en número, poniendo en riesgo a los ciudadanos. De igual forma, conceder acceso público a la información de referencia, compromete la materia de seguridad pública del Estado y sus Municipios, y causaría grave perjuicio a las actividades de prevención o persecución de los delitos, toda vez que ocasionaría graves vulnerabilidades y afectaciones a las estrategias con que se cuenta en materia de seguridad pública y para la administración de la justicia.

2. Acuerdo por el que se clasifica la información de relación de vehículos oficiales asignados a directores y demás puestos burócratas desglosado por vehículo, placa y servidor público al que se encuentre asignado.

La información señalada en la cláusula que antecede, constituye información que amerita ser clasificada como reservada, por recaer en los supuestos establecidos en las fracciones I, II y V, numeral 1 del artículo 58 del referido ordenamiento; en relación con los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5, 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 3; 59, 60, 62, 63 y 64 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A los criterios que guían el análisis de la valoración de las excepciones se le conoce como la prueba de daño.

Daño presente: Dar a conocer la información relativa a los vehículos con los que cuenta esta dependencia, para desempeñar sus funciones pone en evidente desventaja al personal pues la delincuencia común y organizada conocerá mediante las placas y a la adscripción quien lo conduce, los movimientos y traslados que realicen, en los últimos años han suscitado algunos casos en los cual han asesinado a diversos administrativos de esta dependencia, algunos de ellos vehículos oficiales, de los cuales no se puede proporcionar los números de A.P.P. por encontrarse aún en investigación los homicidios, y toda vez que no es obligación de esta Unidad de Atención de Acceso a la Información el conocer el tratamiento que se le dará la información, produciría un daño inmediato e inminente se permitiría a la delincuencia común y organizada disponer de información para cometer delitos o atentar contra los elementos y vehículos de esta dependencia.

Daño probable: Revelar información señalada en el punto anterior, favorece o propicia que miembros de la delincuencia común y organizada se encuentra en aptitud de poner en riesgo la vida e integridad de los servidores públicos que desempeñen sus funciones como elementos de esta corporación.

Daño específico: Permitir o facilitar el acceso a la información antes señalada, ocasionará los siguientes daños específicos:

- La vida e integridad física de los servidores públicos. Si en algún momento la delincuencia común y organizada puede atentar contra los elementos y vehículos de esta dependencia, al conocerlos, saber quién los conduce y que tipo de vehículo, modelo, color, placa, etc.
- La vida e integridad física de los elementos que se encargan de vigilar puntos fijos, al saber los vehículos con que cuenta esta dependencia serían blancos fáciles para tiroteos y ataques.
- Patrimonio: la realización por parte de la delincuencia común y organizada pondría en riesgo la inversión efectuada por el Gobierno del Estado en la adquisición de vehículos para el ejercicio de la seguridad pública.

3. Acuerdo por el que se clasifica información de la unidad del Sistema Estatal Penitenciario.

La información señalada en la cláusula que antecede, constituye información que amerita ser clasificada como reservada, por recaer en los supuestos establecidos en las fracciones I, II, III numeral 1 y 2 del artículo 60 del referido ordenamiento; en relación con los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5, 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones II, IV y V, numeral 1 y 2; 59, 60, 62, 63 y 64 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior, toda vez que el otorgar acceso público a los datos de población penitenciario, capacidad de internamiento, infraestructura de los Centros Penitenciarios, se está poniendo con esto, en riesgo la vida e integridad, la salud y la seguridad de las personas privadas de la libertad y de los servidores públicos adscritos a los Centros Penitenciarios ya que se puede tener precisión de las capacidades de seguridad e infraestructura de los Centros, así como clasificación de las personas recluidas y cantidad exacta. De igual forma, conceder acceso público a la información de referencia, compromete la materia de seguridad pública del Estado y sus Municipios, y causaría un grave perjuicio a las actividades de prevención o persecución de los delitos, toda vez que ocasionaría graves vulnerabilidades y afectaciones a las estrategias con que se cuenta en materia de seguridad pública y para la administración de la justicia.

4. Acuerdo por el que se clasifica información de la Dirección General Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando.

I. Las Tecnologías de la Información, que incluye toda la información sobre Radios de Comunicación, enlaces, Antenas de radiocomunicación y microondas, cámaras de video vigilancia.

La información señalada en la cláusula que antecede, constituye información que amerita ser clasificada como reservada, por recaer en los supuestos establecidos en las fracciones I, II, IV y VII, del artículo 60 del referido ordenamiento; en relación con los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5, 6 fracción I; 7, 9, 60 fracciones I, II, IV y VII; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior toda vez que otorgar acceso público se está poniendo con esto, en riesgo la vida e integridad, la seguridad de las personas, toda vez que se pueda tener la precisión de los canales de comunicación, de con qué tecnología para la prevención de delitos y cómo se atiende el call center 911 y 089, así como fraguar un ataque sabiéndose conocedor de las tecnologías, cámaras, sistemas y modo de trabajar del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando, poniendo en riesgo el servicio que presta la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el centro. De igual forma, conceder acceso público a la información de referencia, compromete la materia de seguridad pública del Estado y sus Municipios, y causaría un grave perjuicio a las actividades de prevención o persecución de los delitos, toda vez que ocasionaría graves vulnerabilidades y afectaciones a las estrategias con que se cuenta en materia de seguridad pública y para la administración de la justicia.

5. Acuerdo por el que se clasifica información.

I. El número de serie de las armas que utilizan los miembros de esta corporación policiaca.

La información señalada en la cláusula que antecede, constituye información que amerita ser clasificada como reservada, por recaer en los supuestos establecidos en las fracciones I, II y V, numeral 1 y 3 del artículo 58 del referido ordenamiento; en relación con los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 5 fracción VIII y 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3 fracciones XIII, XIX y XXVI; 5, 6 fracción I; 7, 9, 58 fracciones I, II, IV y V, numeral 1 y 6; 59, 60, 62, 63, 64, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.